



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 92

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 92

Celebrada el día 21 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.
2. Interpelación, I. 112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los propósitos de su actuación en materia de enseñanza no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
3. Interpelación, I. 143-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 240, de 15 de marzo de 2006.
4. Moción, M. 32-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la Red Natura 2000, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006.
5. Moción, M. 188-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la Junta de Castilla y León con respecto al desarrollo de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de octubre de 2006, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 14 de noviembre de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 651-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de Ordenación de los Recursos para los Montes de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 168, de 9 de junio de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 1113-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación de la composición del Foro para la Integración Social de la Inmigración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 30 de octubre de 2006.
8. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 15 de septiembre de 2006.
9. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 298, de 2 de octubre de 2006.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
11. Convenio Específico de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera, así como de transporte por ferrocarril, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 312, de 2 de noviembre de 2006.
12. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	4552	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4554
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	4552	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4555
Declaración Institucional. DI 11.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4556
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a la Declaración Institucional en apoyo de Renault y empresas auxiliares suscrita por todos los Grupos Parlamentarios. Se entiende aprobada por asentimiento.	4552	PO 804	
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4557
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4553	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4558
PO 803		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4558
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4553	En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4559

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 805		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4567
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4559	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4567
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4560	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4568
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4560		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4560	PO 810	
		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4568
PO 806		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4569
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4561	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	4569
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4561	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4569
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4561		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4562	PO 811	
		Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4570
PO 807		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	4570
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4563	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4570
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4563	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León.	4571
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	4563		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4564	PO 812	
		Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4572
PO 808		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4572
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4665	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	4572
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4566	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4573
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	4566		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Fomento.	4566	PO 813	
		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4573
PO 809			
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4567		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4573
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4574
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4575
PO 814	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4575
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4575
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4575
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4576
PO 815	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4577
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4577
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4577
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4577
Segundo punto del Orden del Día. I 112.	
La Letrada, Sra. Díez Herrero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4578
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	4578
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4580
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	4582
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	4583
Tercer punto del Orden del Día. I 143.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4584
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	4584
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4586
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	4588
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4590
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	4591
Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	4591

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, muy buenas tardes. Les ruego silencio, por favor. Ocupen sus escaños. Gracias. Por favor, ocupen sus escaños. Muchas gracias, Señorías. Se abre la sesión.

Antes de iniciar el primer punto del Orden del Día, y por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, procedo a leer la Declaración Institucional que ha llegado a esta Mesa de las Cortes de Castilla y León de apoyo a Renault España y a las empresas auxiliares de la misma. Dice así:

DI II

"El sector de la automoción, entendiéndose como tal el de fabricantes de vehículos y el de fabricantes de equipos y componentes, constituye, sin lugar a dudas, un sector estratégico y clave para la economía y el empleo de Castilla y León. Dicho sector tiene una participación elevada en el valor añadido bruto industrial cercano al 20%; en el empleo industrial, más del 19%, con cerca de veintiocho mil quinientos empleos directos; una contribución importantísima en los intercambios comerciales con

el sector, cerca del 50% de las exportaciones e importaciones; y genera en torno al 25% de los ingresos de la industria. Es también un sector innovador, que ejecuta en Castilla y León cerca del 25% del total del gasto de I+D+i del sector privado.

Todas estas cifras reflejan la importancia del sector de la automoción como motor de la economía castellano y leonesa.

La industria de fabricación de automóviles y de fabricantes de equipos y componentes en Castilla y León es un sector competitivo y con un peso importante en el ámbito nacional y europeo.

En este contexto, Renault España, Sociedad Anónima, con sus tres implantaciones industriales en Castilla y León (Motores y Carrocerías, Montajes en Valladolid, y Montaje en Villamuriel de Cerrato, en Palencia), es la mayor empresa industrial de Castilla y León.

En este momento, y como ocurriera a finales del año pasado, Renault España se encuentra en dificultades como

consecuencia de la caída de las ventas, que entonces ya supuso una caída del empleo.

Hace pocos días, la Dirección de Renault España ha informado que la situación actual de la demanda comercial y el agotamiento de las medidas de flexibilidad obligan a la Dirección de Renault a suprimir temporalmente dos turnos, uno en Valladolid y otro en Palencia, para ajustar la producción a la demanda y defender con ello la competitividad de estas factorías. Dicha decisión de Renault ha causado la lógica inquietud entre los trabajadores de la empresa, entre las empresas auxiliares de Renault, los trabajadores de las mismas, entre todas las Administraciones Públicas y, en general, en toda la sociedad de Valladolid, Palencia y, por extensión, de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente expuesto, las... las Cortes de Castilla y León acuerdan:

Uno. Manifiestar su firme apoyo al sector de la automoción en Castilla y León.

Dos. Expresar su total apoyo a Renault España, Sociedad Anónima, al resto de las empresas que están o pudieran estar afectadas por la situación de aquella, y, por supuesto, a los trabajadores que prestan sus servicios en todas ellas.

Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a que continúen colaborando con Renault España, SA, y le insten a la puesta en marcha de un plan de futuro que garantice la competitividad de las plantas de Carrocerías, Montaje en Valladolid y Montaje en Villamuriel de Cerrato, en Palencia, contribuyendo positivamente a su futuro y, por consiguiente, a la recuperación en el más breve plazo de la carga de trabajo y del empleo.

Instar a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España a que mantengan el apoyo a las empresas fabricantes de equipos y componentes del sector de la automoción y, en general, a las empresas que están y/o pudieran verse afectadas por los ajustes de producción temporales que acometerá Renault España, Sociedad Anónima.

Solicitar a la Junta de Castilla y León que, dentro del Marco Estratégico de Competitividad -de próxima aprobación-, se desarrolle una estrategia dirigida a apoyar la diversificación de la cartera de clientes de las empresas proveedoras de Renault.

Y, por último, confiar en la responsabilidad de las partes, Dirección de Renault y representantes de los trabajadores, para que, con seriedad y serenidad, lleguen a los necesarios acuerdos que permitan el mayor nivel posible de competitividad en la empresa, contribuyendo así positivamente a su futuro".

Lo firman los Portavoces: por el Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio de Santiago-Juárez; por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba; y por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

Entiendo que esta declaración se aprueba por asentimiento. *[Aplausos]*.

Gracias. Ruego ahora al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Buenas tardes. El primer punto del Orden del Día corresponde a **Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba. Puede continuar.

PO 803

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, Presidente. El día dos de noviembre, el Ministerio de Medio Ambiente formuló Declaración de Impacto Ambiental sobre el trazado definitivo de la Autovía del Duero, y eligió como solución final para ese corredor la alternativa Sur Duplicación, que básicamente transcurre sobre y al lado de la actual Nacional 122.

Nos interesa conocer su valoración en sede parlamentaria, o las explicaciones de su crítica en estas Cortes, porque, mire, durante dos años ustedes han criticado las supuestas indecisiones del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en lo que se refiere a este corredor. Hoy, sin embargo, censuran que se haya elegido una opción, y una opción, por cierto, impecable desde el punto de vista técnico y medioambiental, y, además, coincidente con la que en su momento expresó -y no creo que quepa ninguna duda- el Ministerio de Fomento presidido por Cascos -hablo de junio de dos mil dos-, y coincidente también con los puntos más concluyentes de informes emitidos por sus propias Direcciones Generales de Calidad Ambiental y de Carreteras.

Mire, desde abril de dos mil cuatro ustedes han reclamado la ejecución de esa autovía, fuere cual fuere el itinerario. Y yo quisiera recordar aquí frases textuales de la señora Ruiz o del señor Silván que abundaban en aquello de que la mejor autovía es la que se tiene que hacer; la peor, la que no existe. "Queremos una autovía -decía la señora Ruiz-, se construya donde se construya". Bien. Hoy la rechazan.

Así que dos años exigiendo al Ministerio y a Magdalena Álvarez la ejecución de este gran conector ciudadano, socioeconómico, industrial y turístico de Castilla y León, y

conector no solo de cinco provincias de la Comunidad Autónoma, sino especialmente de un país, Portugal, con España y con Europa a través de nuestro territorio. Hoy, sin embargo, califican la propuesta definitiva de mala noticia para Castilla y León, salvajada, o incluso delito, como hemos oído recientemente a la mejor lumbrera de su gabinete.

Explique usted su posición en contra de esta autovía, en contra de miles de ciudadanos, de más de treinta Ayuntamientos por donde transcurre el tramo Tudela-Peñañiel (por cierto, la mayoría del Partido Popular), de la Diputación de Valladolid, de los miembros del Partido Popular de esa Diputación y de los miembros del Partido Popular de esta provincia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, gracias por el tono de la pregunta. Hombre, no puedo compartir la frase final: usted me pregunta que explique en sede parlamentaria nuestra posición en contra de esa autovía. Bueno, yo le puedo decir que, evidentemente, la Junta de Castilla y León no tiene ninguna posición en contra de esa autovía. En todo caso, podría tener una opinión, que ha sido formulada en el momento procesal oportuno, hace ya más de cuatro años, por cierto, defendiendo los mismos argumentos con... con el actual Gobierno de la Nación y el anterior Gobierno de la Nación, lo que pone de manifiesto que no hay aquí ningún apriorismo ni ningún afán obstruccionista; como, por otra parte -y yo lo agradezco-, el propio Gobierno de la Nación ha reconocido al apreciar como una de las alternativas dignas de ser estudiada, precisamente, la planteada por la Junta de Castilla y León.

A lo que sí se opone la Junta, y lo que debería formular parte de su reflexión, porque, efectivamente, usted aquí ha hecho el reconocimiento de que llevamos esperando... no, no dos años, dos años y medio, seguramente... seguramente usted no ha sido capaz, en la primera parte de su pregunta, de articular las razones que justifiquen que, precisamente, llevemos dos años y medio con una paralización aparente de una solución, y que en este momento se pueda producir una, que, desde luego -yo le anticipo-, no nos parece la preferible desde el punto de vista técnico y de la defensa de los intereses generales, y que, además, requerirá no solamente eso, sino una decisión pronta del Consejo de Gobierno el traslado a la ejecución de un proyecto de unos presupuestos que actualmente no existen. No veo tampoco unas especiales razones para hinchar especialmente el pecho.

Pero, mire, yo creo que en esto sí que estamos todos de acuerdo: a lo que de verdad se opone la Junta es a que no sigamos teniendo autovía en ese tramo entre Tudela y Aranda de Duero.

Yo quiero decirle, señor Villalba, señor Portavoz, de verdad, que la Junta de Castilla y León ha defendido con el anterior Gobierno de la Nación, y sigue defendiendo con este, otra alternativa técnica, que entendemos que es preferible, que es realizable técnicamente, y que también se ajusta más a los intereses generales, que causa menos daños... menos daño económico, menos daño a la imagen de la Ribera, y tiene un menor impacto ambiental. Una alternativa, por cierto, que el propio Gobierno de la Nación -este Gobierno de la Nación-, el Ministerio de Fomento, en su decisión de cinco de julio de dos mil cuatro, apreció como una de las opciones preferentes que había que valorar, que envió precisamente al Ministerio de Medio Ambiente.

Ahora conocemos una declaración de impacto ambiental, señor Villalba, que nos parece débil, hasta el punto que tiene que apoyarse en argumentos que nada tienen que ver con el medio ambiente, en argumentos economicistas, de reducción del coste de las obras -que pienso que no es un criterio que nosotros debiéramos apoyar-, otros argumentos de naturaleza técnica o incluso un recurso que no es desdeñable, pero que no tendría que ser necesariamente el que siguiéramos, de apoyos públicos, de apoyos sociales, de apoyos de Ayuntamientos, y también de apoyos de movilizaciones ciudadanas.

Mire, se lo digo con toda sinceridad: de la misma manera que queremos que pronto tengamos ese y el resto de los tramos de autovía que contemplen la Autovía del Duero, yo le tengo que volver a decir en sede parlamentaria que nos parece una barbaridad ejecutar una infraestructura tan importante como ese tramo de la Autovía del Duero por el eje natural mismo del río Duero, por el medio de su corazón, y afectando a algunos de sus viñedos más reconocidos y más prestigio internacional, precisamente, a la hora de dinamizar el... la Ribera del Duero.

¿Sería esto posible -pregunto yo- en otras zonas vitivinícolas del mundo, de otros ríos, tan importantes como Ribera de Duero? Sinceramente, no.

Y como estamos a tiempo, como lo que tenemos en este momento es simplemente una declaración de impacto ambiental, como el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Nación tienen que decidir un trazado definitivo, antes de que este mal sea irreparable, le pido simplemente que lo vea, que lo visite, que se lo imagine; pasar por ahí un corredor me parece, sinceramente, una barbaridad.

Pienso que tenemos, por una parte, la obligación de formular, en orden a nuestras competencias de planifi-

cación de las infraestructuras, nuestras objeciones, para que quien tiene que decidir decida, con toda responsabilidad política, pero sabiendo que contra el criterio técnico de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Yo le agradezco que reproduzca aquí los argumentos que ha hecho en ruedas de prensa y en público, porque, en todo caso, pues, ratificará... ratificará la puesta en común de todo su Gobierno en relación con la posición que han mantenido desde septiembre/octubre de dos mil tres. Bien.

Le quiero decir: ha argumentado usted desde el punto de vista técnico, desde la supuesta debilidad de la declaración de impacto ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, también ha intentado argumentar algún dato desde el punto de vista presupuestario, en el que no ha insistido, y, por lo tanto, yo deduzco que simplemente lo hace de cara a alguna galería, porque usted sabe que presupuesto hay, que dinero hay, y que los recursos de la Junta de Castilla y León y de la Comunidad, quédense para la Comunidad, para la Junta de Castilla y León y para Sanidad, que buena falta le hace, y que el Estado, el Ministerio, se gaste su dinero, que lo tiene.

Entonces, desde el punto de vista técnico, usted parece que pone en cuestión la declaración de impacto ambiental. Mire, yo no sé si están ustedes legitimados para hablar de declaraciones de impacto ambiental, porque hemos visto como en debates anteriores denunciábamos que ustedes, precisamente, hacen declaraciones y estudios de impacto ambiental a la carta, a la carta en cada una de sus propuestas entramadas que afectan al medio ambiente de Castilla y León, y con el mismo equipo de absoluta confianza del Partido Popular, el mismo equipo técnico, que hace, además, los estudios en las promociones más importantes que hemos conocido... por cierto, equipos en el que se ha incorporado -lo sabemos, se lo digo ahora-, precisamente, como persona de confianza, supongo, de la Dirección, nada menos que el marido de la Senadora -de su Senadora- por Ávila, la Alcaldesa de Arenas de San Pedro; es decir, un equipo de tres personas vinculadas al Partido Popular, alguna persona más casada con una persona... con una Senadora del Partido Popular de esa provincia. Bueno, entre trescientos equipos que hay en Castilla y León, ustedes encargan lo más importante, las promociones más relevantes y más polémicas al mismo. Tendrán que dar alguna explicación.

Mire, esta declaración de impacto ambiental propone una alternativa con menor ocupación de espacio, diga usted lo diga -y hablo de regadíos y hablo de viñedos-

más corta en diez kilómetros sobre la que ustedes proponían ya a mediados del año dos mil tres, integrada en un corredor existente, con lo que se... se evita construir otra brecha territorial. Y, sobre todo -lo que es una barbaridad-, esta alternativa evita lo que ustedes defienden, y es cruzar de nuevo el Duero, señor Presidente.

Y hablan ustedes de viñedos. Mire, yo le pido por favor que no hablen de denominaciones de origen, ni de Riberas del Duero, ni de viñedos emblemáticos, porque no están legitimados tampoco para ello. Su desastrosa gestión de las denominaciones de origen -y tenemos ahí a la vista la Denominación de Origen Rueda-, de verdad, les debería provocar cierto pudor al hablar de otras y de su futuro.

Y, mire, hablan de la relación entre autovías y viñedos. Ignoran, por lo tanto, los antecedentes. Burdeos está cruzado por cuatro autovías, dos de ellas en construcción, y no pasa nada, no le pasa nada al vino de Burdeos. Mire, en La Rioja, el trazado Burgos-Logroño invade viñedos de Denominación de Origen de La... de La Rioja, y no ha habido problemas. Aquí, en Castilla y León, la A-6 invadió también viñedos en Rueda y en Medina del Campo; y viñedos correspondientes a la Denominación de Origen de El Bierzo; y hace muy poco la construcción de la Zamora-Tordesillas provocó que lo mismo sucediera en Toro o en Morales de Toro.

Por lo tanto, hay antecedentes, se puede convivir, pueden cohabitar una autovía, el desarrollo turístico y el desarrollo de las denominaciones de origen y de sus viñedos. Y le pido por favor: no hable de viñedos emblemáticos sí, viñedos emblemáticos no, porque da a entender que esas dos bodegas -la tercera se ha desmarcado- que usted defiende, que representa algo así como el 0,1 del total de la producción de esta denominación de origen, son para ustedes lo más representativo de ella. Yo le digo: no, para nosotros son emblemáticas esas dos y las otras doscientas veintinueve bodegas; son emblemáticos los ocho mil viticultores de la denominación de origen y las veinte mil hectáreas de la denominación Ribera de Duero. Y, mire, incluyo en estas las plantadas hace muy pocos años, incluso las que existen en precario -que las hay-, o las que aún están en grado de provisionalidad, porque se han plantado entre la Nacional 122 y las vías del ferrocarril. Son emblemáticos, señor Herrera, todos los Ayuntamientos -ochenta y dos- de la denominación de origen, de Quintanilla a Burgo de Osma, y las ciento dos localidades afectadas por esta denominación.

Tampoco puede usted hablar de autovía, porque no han hecho los deberes, señor Herrera. Y antes me decía usted que en dos mil tres-en dos mil dos; en mil novecientos noventa y nueve ya se puso en marcha el proyecto de la construcción de una Autovía del Duero, de la Autovía A-11. En abril de dos mil cuatro aún quedaban doscientos ochenta kilómetros de esta autovía

sin estudio informativo, y eso quiere decir: sin posibilidad de hacer la declaración de impacto, mucho menos el proyecto y mucho menos la obra. Doscientos ochenta kilómetros, que es algo así como el 80% del total de este corredor. No hicieron los deberes, señor Herrera.

Y yo le digo: la situación es bien distinta ahora. Están aprobados todos los estudios de impacto, de la totalidad del trazado; todas las declaraciones de impacto, a excepción del tramo Zamora-Portugal -que lo estará en breve-; y están licitados y en redacción todos los proyectos entre Aranda y Soria. Le adelanto que en tres meses comenzarán las obras de la variante de Aranda, que será licitado de inmediato el proyecto entre Tudela y Aranda, y en dos mil siete las obras del tramo Aranda-Soria.

Yo lo siento mucho, porque sé que no les gusta; pero esto es cumplir los compromisos, esto es compromiso político y esto es gobernar. Y gobernar, a veces, es tomar decisiones... señor Herrera, decisiones que sí buscan el interés general. Y yo le digo: el interés general a lo mejor está en esos veintinueve Ayuntamientos del Partido Popular; en esos cuatro Ayuntamientos gobernados por el PSOE que han reclamado esta alternativa; en esos Diputados del Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida del... de la Diputación de Valladolid; el interés general es... a lo mejor es el que defienden la Cámara de Comercio, y la Cámara Agraria, y de Empresarios de Valladolid, Burgos, Aranda de Duero y Soria, las organizaciones profesionales agrarias -esas mismas que han pedido la dimisión del señor Silván-, las organizaciones ecologistas o los más de veinticinco mil ciudadanos de Ayuntamientos aledaños. Están en contra de ustedes, y ustedes en contra de ellos, señor Herrera; se han quedado solos.

Y mire: habrá una Autovía del Duero completa en dos mil nueve, una autovía que contribuirá al desarrollo de Castilla y León, al de sus pueblos, al de sus gentes, al de sus polígonos industriales, al de los Ayuntamientos que hoy la reclaman y al de esos veinticinco mil ciudadanos que ven en ella un esfuerzo importante para el futuro de sus hijos.

Y mire: la Denominación de Origen Ribera de Duero tiene un espléndido futuro, igual que tiene un espléndido presente. Porque, a pesar de las declaraciones agoreras de su Gobierno, señor Herrera, seguirá siendo una de las grandes denominaciones de origen de España, y el número uno en nuestro país en lo que es tinto de calidad. ¿Y sabe por qué? Por el esfuerzo, por la inteligencia y la profesionalidad de sus bodegueros y de los viticultores; a pesar de sus críticas, a pesar de sus contradicciones y a pesar de sus incoherencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica,

tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Mire, es evidente que usted mismo no se puede creer -en base, incluso, a los datos que ha pretendido aportar aquí- que en el año dos mil nueve va a estar completa la Autovía del Duero; usted sabe que es imposible.

Usted sabe que me puede hablar de que el Estado, en el futuro, puede tener recursos para esa autovía; pero usted es plenamente consciente de cuáles son los recursos reservados en el Presupuesto dos mil siete, y, por tanto, todos somos conscientes de las obras que se van a realizar en esa autovía en el año dos mil siete, es decir, ninguna, ninguna, ni un kilómetro, ni un kilómetro.

Es previsible... es previsible que a lo largo del año dos mil ocho, podamos ver alguna nueva fase de ejecución, lo que imposibilita absolutamente lo que aquí usted ha manifestado y creo no va a estar en condiciones, en el año dos mil nueve, que se lo recordemos (pero aunque no esté usted ahí enfrente, se lo... se lo recordaremos a su Portavoz en la Oposición parlamentaria).

Mire, usted me ha realizado aquí también un recordatorio... un recordatorio de los deberes históricos, y también en este punto la propia declaración de impacto ambiental contiene, en su primer párrafo, un error gravísimo en el que usted ha querido insistir. La Autovía del Duero, como tal, y especialmente en el tramo al que nos estamos haciendo referencia, no existe sino a partir del Plan de Infraestructuras Cascos del año dos mil-dos mil siete, dos mil-dos mil siete. El Plan de Infraestructuras del señor Borrell, apoyado, por acción o por omisión, por Su Señoría, por ese Grupo Parlamentario y por el Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados, excluía absolutamente la Autovía del Duero y, entre ellos, el tramo al que estamos haciendo referencia. Luego, señor Villalba, medallitas, las justas; porque, evidentemente, si en este momento... si en este momento disponemos de tramos expeditos de la Autovía del Duero, es porque alguien lo planificó, porque alguien puso en marcha los expedientes, porque alguien lo presupuestó, porque alguien lo licitó y porque alguien lo ejecutó.

Por cierto, cuando usted desprecia... desprecia los dineros de la Comunidad para esas obras públicas, yo quiero recordarle que este Gobierno y esta Comunidad se encuentran, entre otras cosas, muy orgullosos de haber contribuido con su co-financiación a que hoy la Tordesillas-Zamora sea una realidad como autovía, también dentro de la Autovía del Duero.

Hemos ofrecido lo mismo, lo hemos ofrecido para el tramo Aranda-Soria, respecto del cual usted no hace

ninguna referencia, porque tampoco hay ningún tipo de dificultad medioambiental que justifique otros dos años y medio de espera, que en realidad va a ser una Legislatura completa perdida. Ahí hemos ofrecido nosotros una cantidad, con una condición: de que eso permitiera aligerar, acortar unos plazos que, indudablemente, en esa autovía donde en este momento ustedes llevan especial retraso, no van a determinar que esté expedita, por lo menos, hasta el año dos mil once.

Ha dicho usted muchas más cosas. Me hace gracia que haga usted referencia, precisamente, en este caso, a lo que ha denominado una "declaración de impacto ambiental a la carta". Mire, en la lectura de la propia declaración de impacto ambiental hay dos párrafos que creo merece la pena queden reflejados en el Diario de Sesiones. En el primero de ellos, se establece -como yo he indicado anteriormente- esa fecha de cinco de julio de dos mil cuatro, cuando la Dirección General de Carreteras elige, entre las siete posibilidades alternativas, dos como preferentes para ser analizadas desde un punto de vista técnico. ¿Sabe cuáles eran? La Sur Duplicación y la planteada por la Junta de Castilla y León.

Pues bien, hasta año y medio después -y ahí está la clave de la cuestión-, esa misma Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento no toma la siguiente decisión, que es remitir ese estudio informativo al análisis de impacto ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Manda, lógicamente, esas dos alternativas, pero, ¡qué casualidad!, ya en ese momento, de forma expresa, se dice que es preferible... se solicita de forma preferible la viabilidad ambiental de la alternativa Sur, opción duplicación. Esto sí que es una declaración de impacto ambiental absolutamente a la carta y preñada de color político, a ocho meses de unas elecciones municipales y autonómicas.

Algo más... algo más quiero decirle. Bueno, si usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... pone en cuestión que determinados viñedos -con respeto a todos los viñedos y a todos los bodegueros- tengan un carácter especialmente simbólico, emblemático, de conocimiento y prestigio internacional, ¿puede usted decirme por qué importantes responsables del Partido Socialista -no del Partido Popular- han estado durante los dos últimos meses dialogando y negociando precisamente con esos bodegueros para que su posición, en este momento, no siga siendo una posición de rechazo? No me lo sabe explicar.

Y, claro, ante esta situación, ante esta parálisis injustificada, en este momento, cuando se da una respuesta

técnica, es absolutamente lógico y comprensible que los Alcaldes, desde lo que tiene que ser su servicio a los intereses inmediatos y locales, hayan tomado la decisión que han tomado. Lo comprendemos, porque compartimos con ellos la necesidad imperiosa de una autovía inmediata. Lo que no nos parece justo es que, tanto el Gobierno de la Nación como la Junta de Castilla y León, que deben velar por unos intereses generales, tomen una determinación que va a causarle a Ribera de Duero daños absolutamente irreparables y que no se permitiría en ninguna otra zona vitivinícola de tanto prestigio en el mundo.

Y, finalmente, señor Villalba, para contradicciones y para falta de lealtad, la que todavía hoy las hemerotecas recuerdan de su comportamiento como Partido Socialista en Castilla y León en el año dos mil tres respecto de ese mismo proyecto. Tenemos recortes aquí en los que en el mismo día, señor Villalba, ustedes, algunos distinguidos Procuradores representantes de Burgos estaban defendiendo una alternativa próxima, inmediata a la localidad burgalesa de Roa, y ese mismo día ustedes estaban también defendiendo una opción por el sur de Peñafiel. Eso es coherencia, eso es no contradicción y eso es lealtad con este proyecto.

Ustedes, apresuradamente, por intereses políticos, van a dar una solución nefasta, mala, pésima; y, desde luego, como el Gobierno de la Nación está en disposición de tomar otra... otro criterio, queremos que sepan terminantemente cuál es nuestra posición; y, eso sí, como el Gobierno de la Nación tiene que tomar esa determinación, que arrastre y afronte también la responsabilidad, las consecuencias y el carácter irreversible de ese disparate. Sabemos que con usted no podemos contar. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular... para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

PO 804

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, como usted sabe, el Ayuntamiento de León, en Sesión Plenaria celebrada el pasado día veintisiete de octubre -es decir, hace solamente tres semanas-, aprobó una moción presentada por el grupo de Concejales de la Unión del Pueblo Leonés, donde textualmente se acuerda: "El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de León acuerda exigir a las Cortes de Castilla y León que el texto del nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León recoja en su articulado la regulación del procedimiento que permita la separación del reino de León de la actual Comunidad Autónoma, para pasar a constituir una Comunidad Autónoma exclusivamente leonesa".

Y después de esta declaración soberana del Pleno del Ayuntamiento de León, le preguntamos: ¿va a respetar el Gobierno Autonómico la voluntad soberana de los ciudadanos leoneses representados por su Corporación Municipal que se desprende de la moción que acabo de leer? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, por favor. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias. Señor Otero, como es lógico, el Gobierno de Castilla y León va a respetar y va a seguir los mandatos que emanan de las decisiones adoptadas por esta Cámara, que es la representante de los ciudadanos de Castilla y León y de la que, precisamente, por su carácter parlamentario, emana el Gobierno de la Comunidad.

Y entre esas decisiones, no tengo que recordarle el fiasco que Su Señoría sufrió cuando una propuesta recientemente debatida aquí fue rechazada por la totalidad de la Cámara, excepto por la unidad que representa Su Señoría. Luego he de decirle: sí, la Junta de Castilla y León va a respetar, va a acatar y va a apoyar —porque apoyamos— lo que esta Cámara, en un proceso en el que usted también ha participado y que, por lo tanto, debe conocer, está disponiendo al respecto.

Esa es —entre comillas— "la soberanía" a la cual se somete el Gobierno de la Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, de nuevo el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Le faltó decir que, por tanto, y, a sensu contrario, no va a respetar las decisiones de los Ayuntamientos, en este caso del Ayuntamiento de León, que también es soberana y que también representa a los ciudadanos, no de toda la Comunidad, sino a los ciudadanos de un municipio.

Pero, por tanto, señor Presidente, yo le quiero recordar: efectivamente, esta Cámara es el Legislativo, esta Cámara es soberana; pero esta Cámara no puede ser hermética, no puede estar cerrada a escuchar lo que opinan los ciudadanos.

Usted ha tachado siempre a este Procurador —a veces con razón, a veces sin ella— de representar, a través de los votos que tiene, a lo que representa. Bueno, pues, mire, este es el vivo ejemplo de que cuando hablamos de este tema, de que cuando hablamos de la configura-

ción territorial de la Comunidad, de que cuando hablamos del derecho de una parte de la Comunidad a constituirse en Comunidad Autónoma, este Procurador no representa a sus votantes, representa a mucho más que sus votantes: a los votantes de la UPL, a los votantes del PP y también a los votantes del PSOE, a través de la representación municipal y en la Diputación Provincial que las instituciones tienen.

Porque, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio. Continúe.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Esta decisión del Pleno de hace tres semanas no es nueva, no es que se hayan equivocado ni que haya sido un lapsus de los Concejales del Partido Popular ni del Partido Socialista, esto ya viene de atrás; cada vez que se presenta una moción de este tipo, sale adelante, han salido adelante en numerosas ocasiones. Han salido adelante, señor Presidente, en el año noventa y cuatro, se aprobó una moción similar, era Alcalde el señor Juan Morano Masa en el Ayuntamiento de León, hoy Diputado Nacional, Diputado en el Parlamento Nacional por el Partido Popular. También se aprobó ese mismo año, en diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Diputación Provincial, era Presidente el señor don Agustín Turiel, socialista, hoy también Diputado por el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados; era Vicepresidente de la Diputación el candidato a la Alcaldía del Partido Socialista don Francisco Fernández. Por tanto, Ayuntamiento-Diputación.

Vuelve a ocurrir lo mismo, y vuelve de nuevo a mostrarse a los ciudadanos que los leoneses no quieren esta Comunidad, a pesar de lo que digan ustedes aquí. Es verdad que ustedes van a hacer lo que quieran, pero van a hacer lo que quieran desoyendo lo que dicen los ciudadanos de León y los representantes de sus partidos del Ayuntamiento de León.

Mire, sin entrar en mucho detalle, para que haya constancia de cuál es el planteamiento político, tanto de los Concejales socialistas en el Ayuntamiento de León —que yo creo que en el municipio representan a los socialistas— y del Partido Popular, por ejemplo, el Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento decía textualmente, Acta del Pleno de hace tres semanas: "Yo creo que no digo nada nuevo si le comento al Portavoz de la UPL que comparto, no sé si el 100%, pero al menos el 95% de todo lo que ha dicho; además lo digo claramente: lo comparto absolutamente. Lo que pasa es que la realidad muchas veces es tozuda, y la realidad de los hechos a veces no nos permite hacer aquello que nos pide el cuerpo". Qué triste para un político en democracia no poder hacer lo que piensa, no poder hacer lo que le pide el cuerpo. O el Alcalde de León, señor Amilivia, que en este mismo Pleno,

hace solamente tres semanas, decía: "Suscribo lo que aquí se ha dicho, yo soy leonés y yo no me siento castellano. Soy leonés, pertenezco a la Comunidad, pero yo no me siento castellano". Sigue diciendo el señor Amilivia: "Yo no puedo con mi voto obstaculizar la moción de la UPL, y no puedo hacerlo por muchos motivos; entre ellos, porque creo que, si con mi voto no prosperara, no contribuiría a la... de la mejor manera a los intereses de León".

En fin, hay un divorcio, señor Presidente, hay un divorcio entre los Procuradores del Partido Socialista, por lo menos de la circunscripción de León, y sus representantes en el Ayuntamiento de León; hay un divorcio entre este Legislativo de Castilla y León y el Ayuntamiento de León; la Diputación, que también se pronunciará sobre el tema dentro de unos días, y probablemente lo haga en el mismo sentido.

Y yo creo que, sin perjuicio de soberanías, que sabemos quién tiene que modificar el Estatuto de Autonomía, deben ustedes de escuchar, de escuchar a su gente, de escuchar a sus compañeros de partido en León, de hacerles algo de caso y, por tanto, a partir de ahí, de ser consecuentes... de ser consecuentes.

Porque termino como empecé esta segunda intervención: señor Presidente, mire, en esta ocasión estoy muy orgulloso, porque, después de lo que le he dicho, no represento a los cincuenta y siete mil votantes de la Unión del Pueblo Leonés, con cuestiones como esta, pues puedo elevar la voz y decir que estoy representando al sentimiento de la UPL, al sentimiento de los políticos del Partido Popular en León, al sentimiento de los políticos del Partido Socialista en León, que por disciplina de partido no se atreven a votar, no se atreven a hacer lo que les pide el cuerpo, pero que, cuando menos, son lo suficientemente valientes como para permitir con su abstención que mociones de este tipo prosperen.

Yo creo que hay que escucharles, señor Presidente, que hay que escucharlos porque son ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Otero, yo creo que es comprensible que usted se atribuya todavía más representación, entre otras cosas, me imagino que será la respuesta somática a algunas dudas que le... que le caben acerca de qué representación va a tener usted a partir del próximo mes de junio.

Pero, en cualquiera de los casos, mire, es que no me valen sus argumentos, porque usted es miembro de esta Cámara, y usted sabe que en esta cuestión, en esta Cámara, no es que haya un divorcio, es que está usted absolutamente solo, desatendido, inclusive sin el apoyo de... de quien encabezó la lista de la Unión del Pueblo Leonés hace ahora tres años... o la encabezó usted, o quien le acompañaba dignamente, que ni siquiera, lógicamente, se pudo poner de acuerdo con usted. De manera que eso téngalo en cuenta a la hora de trasladar este tipo de debates aquí.

Y, sobre todo, no me vuelva a hacer trampas en el solitario, léase textualmente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de León, a instancia precisamente de su Grupo. Ese acuerdo insta a las Cortes de Castilla y León, no a la Junta de Castilla y León. Y usted sabe cuál es la opinión de las Cortes de Castilla y León, porque, gustándole o no, está participando en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía. Simplemente se pide dar traslado a un conjunto de Presidentes, de Instituciones, Cámaras Parlamentarias, Presidente del Gobierno de España y Presidente de la Junta de Castilla y León. Luego, ni siquiera literalmente me siento vinculado, porque no hay ni siquiera un mandato del propio Ayuntamiento de León para que yo me sienta vinculado.

Afortunadamente en eso hay sentido común, tanto en la propuesta como en quienes apoyaron positivamente la propuesta, su Grupo, como en los veintidós Concejales del Ayuntamiento de León que se abstuvieron.

Y, finalmente, he repasado todo su trabajo -lo han repasado otros por mí-, todo su trabajo a lo largo de estos tres últimos años, tanto en relación con la reforma del Reglamento de las Cortes como en relación a la reforma del Estatuto de Autonomía. No he visto, no he visto ningún punto, no he visto ninguna propuesta, no he visto ninguna enmienda de Su Señoría en la que se establezca que el Presidente de la Junta de Castilla y León o que el Gobierno de la Comunidad quedarán vinculados por los acuerdos de los órganos de las Corporaciones Locales; ninguno, ninguno. Luego si usted no ha tenido ese talento, ese talante a lo largo de estos años, no venga aquí con falsos oficios que lo único que hacen es prolongar debates en los que, le guste a usted o no, a Su Señoría, en esta Cámara se encuentra absolutamente solo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Y ahora, para formular su Pregunta Oral ante el Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. ¿En dos mil siete se va a seguir discriminando a los empleados públicos de Castilla y León respecto

a los de otras Administraciones en materia retributiva y de otras medidas sociales?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre de la Junta, don Alfonso Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Señoría. Como bien sabe usted y sabe todo el mundo, la Junta de Castilla y León tiene acuerdos vigentes en todos los sectores respecto de los empleados públicos de la propia Junta de Castilla y León, y también, lógicamente, es intención de este Gobierno Regional aplicar el carácter básico del contenido del acuerdo que el Gobierno Central llegó con las representaciones sindicales más importantes a nivel nacional, previa negociación sindical a lo largo del dos mil siete. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: La Junta de Castilla y León, sabe usted, señor Consejero, que tiene acuerdos y desacuerdos. Y, además, la Junta de Castilla y León menosprecia a sus ochenta y cuatro mil empleados públicos. En el Presupuesto de dos mil seis se les negó los beneficios del Plan Concilia que ya disfrutaban en Castilla y León cuarenta mil empleados públicos de la Administración General del Estado por iniciativa del Gobierno Socialista. En el Presupuesto de dos mil siete se les vuelven a negar esos beneficios, y la decisión de la Junta en esta materia, por extensión, sabe usted que afecta también a treinta y dos mil empleados de Ayuntamientos y Diputaciones.

Sin embargo, es verdad que van a tener que aplicar las medidas más significativas de este plan, como la nueva regulación de permisos de maternidad y paternidad, por mandato de la Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que será pronto aprobada en el Congreso de los Diputados, a propuesta también del Gobierno de Zapatero y sin que ustedes hayan hecho ninguna previsión presupuestaria en los Presupuestos que estamos debatiendo en esta... en estas Cortes.

Además, en el Presupuesto de dos mil siete, ustedes que presumen de diálogo, se olvidaron de que nuestra Ley de Función Pública les olvida a negociar -y digo a negociar, no a informar- la propuesta de aplicación... de aplicación de retribuciones que contempla. Olvidaron además incluir los acuerdos de... sobre incremento de retribuciones de obligado cumplimiento alcanzados en la Mesa General de Negociación de las Administracio-

nes Públicas, constituida y creada este año también a iniciativa y por una ley propuesta por el Gobierno de España. Olvidaron... por olvidar, olvidaron, a mayores, incluir los acuerdos sobre retribuciones ya consolidados de otros ejercicios. Señor Consejero, ¿qué pasa en la gestión de la Función Pública de Castilla y León, hay distracción, hay desinterés o hay falta de dedicación?

Pero es que además, señor Consejero, en este último presupuesto de su Legislatura han olvidado también -por ponerse a olvidar- su promesa electoral de dotar a los empleados públicos de Castilla y León de un plan de jubilación como el que ya disfrutaban los empleados de la Administración General del Estado, de numerosas Comunidades Autónomas y de muchísimos Ayuntamientos. Esta promesa, como no les obliga el señor... como no les obliga el Gobierno Socialista, como no les obliga el Gobierno de Zapatero, no la van a cumplir. Y no me diga, señor Consejero, aquello de que la... el Gobierno invita y la Junta paga, porque entonces me acuerdo de los Ayuntamientos de Castilla y León y me da la risa. No me diga, señor Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. La prueba de lo que le digo, señor Consejero, son las enmiendas que ustedes mismos han tenido que presentar a los Presupuestos de dos mil siete para Castilla y León. Y las... ¿sabe usted lo que le dicen los sindicatos, los representantes de los empleados públicos? Pues le dicen, señor Consejero, que cumpla los acuerdos y que cumpla los compromisos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... y que no manipule la información. Fíjese usted cómo les conocen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señoría, la verdad es que es difícil intentar dar lecciones a esta Administración Autonómica en materia de mejora de las condiciones laborales, sociales o retributivas. Yo creo que están en la mente de todos -y usted mismo ha recordado alguno de esos acuerdos- los numerosos acuerdos en todos los sectores, no solo en el de Administración General, también en el docente y en el sanitario, que ha tenido esta Administración con los

sindicatos en el ámbito de la Función Pública. Y también, lógicamente, en el ámbito de las retribuciones.

Mire, un acuerdo que se firmó en el año dos mil dos y que se ha venido prorrogando y que tendrá su finalización el treinta y uno de diciembre del año pasado. En junio de este año se ha vuelto a renovar tácitamente por parte tanto de la Administración como de los representantes sindicales. No será tan malo el acuerdo que han negociado en nombre de los ochenta y cuatro mil empleados públicos de la Junta de Castilla y León, precisamente, no usted, sino los representantes legítimamente elegidos por esos ochenta y cuatro mil empleados públicos.

Y mire, yo le tengo que decir que al Gobierno del señor Zapatero le ha faltado sensibilidad con las Comunidades Autónomas y, sobre todo, voluntad de negociar con las Comunidades Autónomas. Es más, ha convertido el Gobierno de la Nación en una competición entre Administraciones, a ver quién da más a sus empleados públicos, en vez de intentar coordinar entre todas las Administraciones una... una política común. Usted ha puesto el ejemplo del Plan Concilia. Le voy a poner yo a usted aquí, encima de la mesa, quién ha sido el primer Gobierno, la primera Administración que ha puesto medidas de conciliación para los empleados públicos y para los trabajadores: fue la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Le tengo que recordar yo a usted que, cuando se discutió la Ley de Función Pública, su Grupo Parlamentario, me imagino que coordinado por usted, no hizo ninguna aportación de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

En cualquier caso, mire, este Gobierno, el Gobierno Regional, va a seguir comportándose con la misma seriedad, con el mismo rigor y con la misma responsabilidad que ha tenido hasta ahora. Por eso, ayer, a instancias de la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y el Sindicato CSIF, este Consejero y la Consejería de Presidencia en nombre de la Junta de Castilla y León, le explicamos la postura del Gobierno Regional a la hora de aplicar el carácter básico de ese acuerdo que obliga... que obliga a todas las Administraciones Públicas.

Y tengo que decirle, por último: ellos entendieron nuestra postura; lamento que usted no. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra, a continuación, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. ¿Ha recurrido la Junta de Castilla y León la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que paralizaba la macroubanización de Las Navas del Marqués?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchísimas gracias, Señoría. La crítica política no está reñida con el rigor y con el trabajo. Digo esto porque si hubiera... si usted se hubiera estudiado este tema, no hubiera hecho esa pregunta. Me pregunta que si la Junta va a recurrir esa sentencia, y la respuesta es que no lo va a recurrir porque ya lo ha recurrido. Como todo el mundo sabe menos usted, el recurso se han presentado el día diecinueve de octubre, y el día dos de noviembre -le informo para su conocimiento- el Tribunal Superior de Justicia ha dado traslado del recurso al Tribunal Supremo para continuar su tramitación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez. Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias. Mire, aquí el "va" o el "ha", el que tiene que estudiar es usted porque yo lo tengo todo muy estudiado, y lo que... *[murmullos]* ... y lo que está... y lo que está...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... lo que está... lo que está demostrando... lo que está demostrando este ejemplo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... es la actuación escandalosa de cuatro Consejeros de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que en lugar de proteger el Medio Ambiente están liderando su destrucción, con la connivencia de todo el Gobierno de esta Comunidad que está promocionando un desarrollo insostenible y destructivo.

Mire, la destrucción del medio ambiente hiere la sensibilidad de todos, excepto la de usted, señor Consejero, porque la Junta queda claro que está a favor de los intereses inmobiliarios y de la especulación feroz.

Y dejen de ampararse en falacias del desarrollo de los municipios. Todos estamos a favor del desarrollo de los municipios, pero no a cualquier precio, y este ejemplo y otros muchos es un altísimo precio.

¿Con qué autoridad van a exigir a ustedes... a los ciudadanos que cumplan las leyes medioambientales si son

los primeros en conculcarlas? ¿Por qué recurren una sentencia protectora? Ya no engañan a nadie hablando del derecho a ese desarrollo, porque están avalando proyectos que atentan contra la mayor riqueza y la posibilidad de desarrollo de esos pueblos, y están amparando con oscuros intereses de progreso y desarrollo.

Y yo le digo: ¿el progreso de quién?, ¿intereses de quién? Son demasiadas casualidades, y una defensa a ultranza de los promotores, y una dejación de sus funciones de proteger el medio ambiente. Se niegan a la investigación, están evitando la transparencia. ¿Cree de verdad, señor Consejero, que así van a convencer a alguien que ustedes están actuando en el interés general? Y después de que un Juez de Instrucción haya admitido a trámite diligencias penales, ¿todavía no han reflexionado ustedes que un paraje de la Red Natura 2000 es impracticable para urbanizarlo?

Es poco edificante que hayan conseguido ustedes unanimidad en todos los sectores sociales, políticos y sindicales de que están cometiendo un atropello. Incluso, unanimidad en todas las asociaciones ecologistas. Han hecho el ridículo, y ha quedado clara la manipulación en sus intentos de eludir responsabilidades con actas inexistentes, con tal de echar balones fuera. Porque, quieran o no, es evidente que no son capaces de dar argumentos serios y convincentes, y se están escudando, de forma patética, en la Oposición, cuando ustedes gobiernan por mayoría absoluta las tres instituciones, y hay mayoría absoluta también de cargos del Partido Popular que tendrán que responder, previsiblemente, en esas diligencias penales abiertas en el Juzgado de Instrucción.

Y por último, no se gasten tanto en publicidad recordándonos en los medios de comunicación que el medio ambiente es cosa de todos, y empiecen a dar ejemplo demostrando que también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín Juárez, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... es cosa de ustedes. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Carlos... don Carlos Fernández Carriedo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Pues, para haber trabajado usted este tema, la ha cundido poco, Señoría. *[Murmullos. Risas]*.

La verdad es que puede... puede usted explicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... que no lee la prensa, porque me pregunta que si pensamos recurrir una Sentencia que ya se ha recurrido. Lo que tiene menos explicación es que no se lea la Sentencia. Porque fíjese lo que dice el último párrafo de la Sentencia -y lo leo textualmente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Ya que no la ha leído usted, Señoría, se la voy a leer yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Dice: "Contra esta Resolución, cabe interponer recurso de casación, ante esas misma sala, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación de la Sentencia". *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, permítanle... Silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Está en el uso de la palabra. *[Murmullos]*. Silencio. Silencio. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. No se preocupe, señor Presidente, que ni han leído la Sentencia ni la quieren escuchar cuando se la leen. *[Murmullos]*. Pero fíjese, un mero cálculo de leer la Sentencia señala que el plazo de presentar recurso finalizó el diecinueve de octubre del dos mil seis, el mismo día que se presentó recurso. Y usted me pregunta un mes después que si vamos a presentarlo.

Pero mire, lo grave no es solo que no se haya enterado de que ya se ha presentado el recurso -a alguien en Castilla y León le tenía que pasar y le ha pasado a usted-, lo grave no es que pregunte si vamos a recurrir un mes después de haberse pasado el plazo, lo grave... *[Murmullos]*. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, está en el uso de la palabra. No dice nada de incompetente. Yo creo que se puede oír, ¿no? Hombre... Venga, por favor. *[Murmullos]*. Por favor. (Tengo el reloj parado). ¿Le van a permitir continuar? Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Espero que se descuenta esto del tiempo que estaba empleando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí lo hago.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Mire, lo grave es que nos piden que no presentemos recurso sobre una Sentencia que ni siquiera se han leído.

A usted dicen que ese tema les interesa mucho, pero pasaron seis años sin que presentaran recurso; solo lo hizo un particular. Les interesa mucho; pero no se ha leído usted la Sentencia. Y les interesa mucho; pero, si dependiera de usted defender los intereses de Castilla y León, sabemos que lo haría fuera de plazo.

Pero, como bien... [*murmullos*] ... se trata aquí, aquí hay un debate de fondo. Fíjese, nosotros creemos en el desarrollo sostenible; ustedes presentan una moción, que se va a... a debatir dentro de poco en este Pleno, en el que piden que se haga una área de protección de setenta y ocho kilómetros cuadrados en torno a cualquier zona de cría y alimentación de cualquier especie en riesgo de extinción. Sepa usted, Señoría, que el águila imperial, según el *Catálogo de especies en periodo de extinción*, está en esa categoría.

Mire, desde el Hospital Provincial de Ávila se ve un nido de águila imperial. Se ha pasado usted la Legislatura pidiendo obras en ese hospital, se ha pasado la Legislatura preguntando por "¿qué hay de lo mío...?". [*Murmullos*]. Y acaba la Legislatura... [*Murmullos*]. Señoría, y acaba la Legislatura... [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Si le dejan, señor Consejero... Silencio, por favor. Señora Pérez, por favor, no está usted en el uso de la palabra. ¡Vale ya, hombre!

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Señoría, así es imposible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Qué ha dicho, le moleste tanto? Por favor, silencio. Señor Consejero, vaya terminando, que se está acabando el tiempo. Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): La verdad es que le digo una cosa, Señoría: no tiene razón quien más chillaba. Pero le voy a decir una cosa: se ha pasado la Legislatura pidiendo obras en ese hospital, y no sé si, con su moción, hoy nos pide que paremos las obras o que derribemos el hospital. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta

oral, tiene la palabra don Ismael Bosch Blanco. Gracias. Silencio, por favor.

PO 807

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. La pregunta es muy sencilla: ¿cuándo podrá contar Castilla y León con el necesario Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, el próximo veintiocho de noviembre, dentro de una semana, usted quedará sin pregunta, porque estará publicada la Orden que regula el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo les rogaría que se tranquilizaran un poco, porque ahora no ha dicho nada inconveniente.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Y yo le rogaría que me dejaran intervenir, Señoría. Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, tiene la palabra.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Señor Presidente. Señor Consejero, de momento, yo tengo pregunta y usted no tiene registro. Eso lo primero. Porque me está hablando del día veintiocho de noviembre. Pensé que me diría de diciembre, el Día de los Inocentes. Porque estamos hablando de más de veinte meses de retraso desde que esta misma Cámara aprobó una iniciativa parlamentaria que pedía la constitución y la creación de este registro. Estos veinte meses, Castilla y León ha tenido que presenciar un espectáculo bochornoso en cuanto a la gestión de vivienda protegida se refiere; bochornoso, señor Silván. Y usted, por acción o por omisión, ha sido culpable de esa negligencia administrativa.

Mire, no me gusta sacar estos temas en sede parlamentaria, pero es lamentable... [*Murmullos*]. Señorías, señor Presidente, pido el amparo, porque es que creo que a los ciudadanos de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... le interesa nuestro debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... y no nuestros gritos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No le oigo, no puedo escucharle. Continúe, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Le decía que creo que a los ciudadanos de Castilla y León le interesa nuestro debate y no nuestros gritos. Me gustaría que me escucharan, porque es importante, sobre todo, porque luego sí que saben ustedes cómo hacerlo, aun no escuchando.

Mire, durante este tiempo que no ha habido un Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida, hemos tenido que presenciar denuncias como las vistas recientemente en la prensa, donde altos cargos del Partido Popular, sus familiares más directos han sido beneficiados en la adjudicación de vivienda protegida. Titulares de la responsabilidad de urbanismo en la... el Ayuntamiento de Valladolid, como el Concejal de Urbanismo, García de Coca, decía que mientras el Consejero de Fomento, la Consejería de Fomento, no ponga en marcha el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida todo esto es legal. Puede ser legal, señor Consejero, pero es inmoral, se lo digo como lo siento. Que el hijo del Alcalde de Valladolid, que una hija de Consejero de Agricultura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... que la hija del Alcalde de Villalón de Campos, que diferentes familiares directos de Ediles del Partido Popular, que algún Edil del Partido Popular, como en el caso de Arroyo de la Encamienda, sean beneficiarios de más de una vivienda protegida es impresentable, señor Consejero, es impresentable. Y no se lo podemos admitir... [*aplausos*] ... no se lo podemos admitir.

No obstante, no obstante, si usted me dice que son beneficiarios... dignos beneficiarios y merecedores de esa adjudicación, yo estoy dispuesto a creerle; pero dígaselo a los ciudadanos de Castilla y León. Díganles que el hijo del Alcalde de Valladolid... que, por cierto, tiene un cargo no creo que bajamente recuperado... remunerado, perdón, como jefe de banca privada y personal de la Hacienda Territorial... de la Agencia Territorial de Valladolid de Caja Duero (donde su padre, además, es Vicepresidente, además de Alcalde de Valladolid); o la hija del señor Valín, que trabaja en Cedetel, una empresa también con... perdón, con participación pública de la Junta de Castilla y León, casualmente también, todos ellos son más merecedores, más merecedores de vivienda protegida, más merecedores que los solicitantes... [*murmullos*] ... ¿me dejan acabar, por favor, Señorías?, ¿me dejan acabar?- que los... que los numerosos solicitantes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Vaya terminando, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... de familias numerosas, monoparentales, víctimas de violencia de género, que el señor Silván decía que iban a ser el objetivo prioritario de su gestión; nunca dijo que los familiares directos de altos cargos del Partido Popular también lo iban a ser, y eso me parece que lo tenía que haber dicho, y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Señor Presidente, quiero concluir diciéndole... quiero concluir diciéndole al señor Silván que más vale tarde que nunca, pero que Castilla y León ha perdido una Legislatura entera con una sombra y una penumbra permanente en toda la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... adjudicación de vivienda protegida. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El Consejero de Fomento, señor Silván, tiene la palabra. Silencio, por favor. Silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, tengo, lamentablemente, que volver a decirlo: fiel, fiel a su estilo. Una vez más, Señoría, le sobra osadía, y le falta rigor, además, en la misma proporción.

Después de su intervención torticera, sectaria, partidista y electoralista... [*murmullos*] ... déjenme...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... déjenme decirle... déjeme decirle varias cosas. En primer lugar, no demonice un sistema, el de vivienda protegida, que se rige por los principios de transparencia, de publicidad, de objetividad, que se ajusta, Señoría, que se ajusta a la ley, y con arreglo a un procedimiento asumido por todos: Ministerio de Vivienda, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Lo único... lo único, Señoría, lo único que sabemos en este momento es que parece, parece, que estamos en un estado policial, sometidos a un seguimiento, sometidos a una investigación continua y permanente, y además... [*murmullos*] ... y además...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. ¿Pero por qué tiene que contestar? Esto no puede ser. Está en el uso de la palabra, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... y, además... [murmillos] ... señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... utilizada de forma sectaria, de forma partidista y de forma electoral. Y si ustedes, Señorías, no creen en el Estado de Derecho, díganlo, sean valientes, y díganlo. Anulen los tribunales, anulen las instituciones, anulen los procedimientos administrativos; pero no sustituyan ni los tribunales, ni las instituciones, ni los procedimientos administrativos, Señoría, por ruedas de prensa.

Ustedes, una vez más, lanzan la piedra y esconden la mano, y luego, y luego, y luego los ciudadanos, en vez de ser, como deberíamos de ser todos, presuntos inocentes, nos convertimos todos en presuntos culpables, Señoría; y eso es una manipulación del Estado de Derecho, y no se puede consentir, y no le vamos a consentir.

Mire, Señoría, le voy a... a leer varios artículos de la Constitución. Uno que recoge el principio de igualdad de todos los españoles ante la ley. Otro... [murmillos] ... otro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... otro, Señoría... otro, Señoría, que a veces... que a veces falta, otro, Señoría, que a veces falta en algunas personas: "Todos los... todos tienen derecho a la educación", Señoría. El Artículo... el Artículo 32... perdón el Artículo 35, Señoría: "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho a trabajar". Y, Señoría, el Artículo 47: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda". Señoría, derechos... [murmillos] ... derechos constitucionales, derechos constitucionales de todos los... [murmillos] ... derechos constitucionales, señor Presidente, de todos los españoles. Y usted dice que esos derechos constitucionales son para todos, y, al mismo tiempo que dice "para todos", son para todos menos para los hijos de los altos cargos del Partido Popular, y eso es no creer en la Constitución, Señoría. [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor. Antes de que se formule

la siguiente pregunta, yo les voy a rogar que en este turno de preguntas guarden silencio. Es imposible, con el Reglamento actual en vigor y con el régimen de seis minutos de preguntas, que tengamos interrupciones para comentarios del tipo que se están produciendo, es imposible seguir el Pleno. Si continuara esa actitud, llamaría a los Portavoces a esta Mesa, y tomaríamos una decisión. Yo sé que un Parlamento no es un *Kindergarten*, pero es imposible entenderse con la actitud que están tomando en este Pleno en el turno de preguntas. Yo les ruego que intenten que nos podamos entender, porque, si no, es muy difícil. Se lo digo a los dos Grupos, pero yo sé que en este momento están interpelando al Gobierno, con lo cual, el sentido común me dice que son unos más que otros los que están actuando. No digo más. [Murmillos]. ¡Hombre, claro!, están interpelando al Gobierno, hombre. ¡Hombre...! [Murmillos]. Silencio, por favor. Vamos a intentar tranquilizarnos, venga. Silencio, por favor.

Ahora, en silencio, va a formular su pregunta oral don Carlos Martínez Mínguez. Vamos a escucharle. Muchas gracias.

PO 808

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Recordando a esta Cámara que entre las bases de la democracia y del Estado de Derecho, también se encuentra la labor de control y seguimiento parlamentario que ejerce este Grupo en la Oposición, paso a formular una pregunta que, si bien habla de urbanismo, de medio ambiente y también de legislación, ha perdido en Soria la actualidad, ha sido desplazada en cuanto a su actualidad por la bochornosa actitud y manifestaciones que ha tenido el señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria en un partido de fútbol celebrado el pasado domingo; actitud que entiendo y así lo digo aquí debe de ser *reprobrada*... reprobrada perdón por el señor Herrera, disculpada ante la ciudadanía vasca, y que deberá tener, sin duda, consecuencias en cuanto a la depuración de responsabilidades en la persona del señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León.

Y hablando de la pregunta en sí, hablamos de que la Comisión de Prevención Ambiental ha informado favorablemente el estudio de impacto ambiental de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria. Dicho proyecto, tramitado como proyecto regional, contempla que el abastecimiento de agua para su desarrollo será suministrado desde la estación de tratamiento de agua y potabilización de Soria.

Teniendo en cuenta los informes técnicos municipales del Ayuntamiento de Soria, que hablan de la imposibilidad técnica de suministrar dicho... dicho abastecimiento, y teniendo en cuenta, también, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de catorce de febrero de dos mil cinco, que anulaba un plan parcial con similares características, ¿cómo es posible y esa es la

pregunta- que la Junta de Castilla y León impulse un proyecto regional que no tiene garantizado todavía, a día de hoy, el suministro de agua potable?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Carlos Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo quiero tranquilizarle, Señoría. La Ciudad del Medio Ambiente tendrá garantizado el abastecimiento de agua, bien a través de la vía de la colaboración con instituciones municipales, o bien a través de soluciones alternativas para la propia Ciudad del Medio Ambiente, en el que le tengo que decir que el coste del proyecto de abastecimiento no va a determinar en ningún momento que no se tenga que seleccionar la mejor opción de la que seamos capaces.

Si esta es su única duda en relación con este proyecto, espero que haya quedado despejada, espero contar a partir de ahora con su apoyo, porque estoy seguro que los ciudadanos de Soria se... nos lo van a agradecer a todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pues va a ser que no: va a ser que ni ha disipado las dudas de este Procurador, ni ha disipado las dudas que tiene, hoy por hoy, el Partido Socialista, ni el resto de Partido Políticos representados en el Ayuntamiento de Soria, ni la Federación de Organizaciones Empresariales Soriana, ni la Cámara de Comercio, ni los ecologistas sorianos y de Castilla y León, ni los sindicatos de Soria, UGT y Comisiones Obreras, ni la... ni el Ayuntamiento de Soria, ni el Colegio de Arquitectos Provincial ni el Colegio de Arquitectos Regional, en base a un proyecto que ustedes están absolutamente empeñados en llevar a cabo. Ustedes están tratando la ciudad de Soria de la misma forma que tratan el resto de ciudades o el resto de provincias de esta Comunidad, como si fuera un cortijo particular sobre el que hacen y deshacen a su gusto.

Desde luego, no pueden ustedes plantear -y así se lo dice la Sentencia que le he leído anteriormente del Tribunal Superior de Justicia- un planeamiento urbanístico como el que intentan desarrollar en una zona de especial protección sin ni siquiera tener el suministro de agua garantizado. No se lo digo yo, insisto, se lo dice el Tribunal Superior de Justicia.

Porque si ustedes hablan de que ese es el mayor problema que tienen, y lo... y lo plantean o lo... o lo resumen

la solución en la construcción de una nueva, le podré decir que ustedes también tienen que ser responsables de hacer una inversión correcta y de velar por los... los gastos que se realizan desde las Administraciones que ustedes gerentan.

Les voy a leer un informe que dice... de sus propios... de sus propios técnicos, en cuanto a las competencias que ustedes tienen de velar por la suministro... la salubridad de las aguas que se ingieren por parte de los ciudadanos de la provincia de Soria, y hablan que los resultados de la potabilidad de las aguas -insisto, que ustedes mismos trasladan-, hablan de que el 46,73% de la población de Soria ingiere un agua no potable en cuanto a sus análisis bacteriológicos, y un 10,31% de las aguas también... tampoco son potables, porque el abastecimiento... porque los análisis físico-químicos tampoco dan los resultados obtenidos. Por lo tanto, están ustedes más preocupados en potabilizar una futura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Martínez Mínguez, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... urbanización de setecientos ochenta viviendas en una zona de especial protección, en lugar de estar solucionando un problema real que tienen los ciudadanos de Castilla y León.

¿Cómo es posible -y termino, señor Presidente- que ustedes sean capaces de dar lecciones de Constitución cuando todavía ni siquiera cumplen con un artículo, también de la Carga Magna, que dice que los poderes públicos velarán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Debiera saber usted que no es competencia de la Junta de Castilla y León echar el cloro en los abastecimientos. Eso es competencial municipal. Y le veo ya muy preparado para sus próximas funciones como Concejal en la Oposición. *[Murmillos]*.

Pero, mire -como bien ha dicho-, la Comisión de Prevención Ambiental autorizó este proyecto, y lo

autorizó dieciocho votos a cuatro, y entre esos cuatro estaban los representantes del Partido Socialista por parte de la Federación de Municipios y Provincias; dieciocho a cuatro, me da la impresión de lo que están bastante solos en este proyectos son ustedes.

Pero ustedes se oponen a este proyecto, y se oponen hasta el punto de que su Grupo ha impedido en el Ayuntamiento la presencia del Ayuntamiento en el Consorcio de gestión de la Ciudad del Medio Ambiente; a pesar de que quería la Alcaldesa y a pesar de que quería el Grupo Municipal, ustedes se han opuesto a que el Ayuntamiento pueda participar en ese proyecto, y pueda participar desde el Consorcio en dar iniciativas para mejorar ese proyecto.

Se han opuesto también a la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León que hubiera supuesto una inversión en materia de abastecimiento de 4,6 millones de euros. Y se están oponiendo a demasiadas cosas. Yo no sé si usted en su programa electoral para las elecciones municipales va a llevar algún punto en positivo. Pero el primer punto de su programa electoral seguro que es hacer todo lo posible para impedir que la Ciudad del Medio Ambiente se haga en Soria.

Fíjese, lleva usted meses dando excusas para oponerse a la Ciudad del Medio Ambiente: primero era que había mucha gente que estaba en contra; al final son dieciocho votos a cuatro, ustedes son los que están bastante solos. Luego era que la zona era inundable; al final supongo que el informe de la Confederación Hidrográfica del Duero, que les quita la razón, tendrá alguna autoridad para ustedes. Ahora es que no va a haber agua. Pero fíjese de la incoherencia, que hace unos meses el problema es que era inundable y ahora el problema es que esta zona parece ser que no va a tener agua.

El problema ¿sabe cuál es? Es que usted se opone a la Ciudad del Medio Ambiente. Usted va a hacer todo lo posible para que la Ciudad del Medio Ambiente no se haga en Soria; y usted se va a oponer porque es bueno para Soria, porque es bueno para Castilla y León y porque lo está impulsando el Partido Popular. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo. Silencio, por favor.

PO 809

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El veinticinco de octubre pasado han aparecido en el Hospital de Segovia datos clínicos e historias de pacientes en zonas accesibles al público en general, lo que supone una infracción de las leyes de protección de datos. ¿A qué ha sido debida esta negligencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, carece de rigor en su pregunta. Debería cotejar la información de que dispone al formularla, porque, mire, ni la documentación a la que usted se refiere son historias clínicas, ni han sido encontradas en zonas accesibles al público. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Teresa Rodrigo Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Según va la tarde, no me extraña su pregunta. Seguro que se las arregla para que la culpa al final sea mía, del Grupo Socialista, o del Alcalde de Segovia.

Pero el asunto es bastante simple: más de diez paquetes con información clínica, información clínica y aquí tiene usted lo publicado en el periódico, donde se puede apreciar, si utiliza usted una pequeña ampliación, diagnósticos, números de historias clínicas, han aparecido en un patio del hospital, accesible por fuera, por donde se recoge la basura, con -le diré, además- situación alrededor de los contenedores, y que al día siguiente los celadores del hospital fueron a recoger. Como hay información gráfica suficiente, creo que el que está mal informado es usted, y después le pasaré la... los recortes de periódico para que, ya que parece que le han dado mal información, se lo transmitan y se entere usted de qué es lo que pasa.

Le diré cuál es la hipótesis de trabajo de lo que ha ocurrido. Lo dejan allí para que lo recoja la empresa de basuras, lo dejaron en unas cajitas de cartón, llovió, llegaron los gatos, los animales que pasan por allí, las abrieron, las cajas se rompieron; resultado de lo cual: la documentación clínica voló. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Esto tiene que ver también con las retrasadísimas obras del hospital y con la falta de establecimiento de un circuito para eliminar correctamente aquel material que ya no sea útil, si es que lo hay.

En cualquier caso, la documentación clínica está accesible a cualquiera. Si es para tirar, debería haberse pasado por una trituradora; y si es válida, no puede ser que se moje, porque, además, se estropea. Las radiografías, desde luego, no pueden ser enviadas directamente a

la basura, como parece que ocurría aquí. Además, no es la primera vez que esto ocurre.

Incumplen la Ley de Protección de Datos. Les pareció muy importante esta ley cuando hablábamos de la Vicepresidenta, pero muy poco interesante cuando se trata de los ciudadanos. Incumplen la Ley de Derechos y Deberes, tanto la nacional como la de esta Comunidad Autónoma; y si hubiéramos pasado el próximo Estatuto, también incumplirían el Estatuto de Castilla y León.

No es el primer caso -ya le decía-: cuando aparecieron las citologías en el Pisurga de las mujeres de Valladolid, ya les dijimos que compraran trituradoras de papel, para que si algunos van a la basura no sea posible leerlos por cualquiera.

Hoy le digo más: tómese, por favor, estos problemas en serio, que ya están los ciudadanos empezando a cansarse de tanta incompetencia. Compren trituradoras de papel, no sea tacaño, con los 100 milloncitos, esos que les van a sobrar de la 122, ya pueden dotar de trituradoras a los hospitales y a los centros de salud. Mejoren el circuito para que no se mezcle basura y documentación clínica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Rodrigo Rojo, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Y en este caso, señor Consejero, pida responsabilidad a su Gerente, que se ha mostrado incapaz de evitar que todos los segovianos veamos nuestros datos aireados, mojados y difundidos por el aire. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la custodia, confidencialidad de la documentación clínica en el Hospital de Segovia está garantizada. Se lo aseguro.

Mire, la documentación encontrada al derribar -perdón- el viejo Servicio de Radiodiagnóstico era muy diversa y antigua: papeles, revistas, propaganda, y copias... entre esa documentación, algunas copias de placas metidas en sus sobres y algunas citas a pacientes de los años noventa, Señoría, de los años noventa. En esa documentación no aparecía ningún diagnóstico y ningún tratamiento. No se trataba de historias clínicas, Señoría.

Además, toda la documentación se trasladó a un patio del hospital, dentro del recinto hospitalario, y en una zona solamente y exclusivamente restringida para acceso a los

trabajadores, Señoría. Esta documentación no se encontraba nunca en una zona accesible al público.

Ocurrió el día veinticuatro -hace un mes, Señoría-, y al día siguiente el propio Director Gerente del Hospital, a las ocho y media de la mañana, separó una sola caja de esas copias y se mandaron destruir. Rigor y seriedad, por favor; rigor y seriedad. No eran historias clínicas. La parte de toda esa documentación fue destruida el día siguiente. No permaneció nunca en zonas accesibles al público. Ocurrió hace un mes. Ya se ha actuado, se ha explicado, se han abierto diligencias informativas, una inspección, y que está continuándose.

Mire, todos... todas las unidades del hospital tienen instrucciones de cómo proceder en esto. Y lo primero, lo que se le ocurre a cualquiera que tenga un poco de sentido común -y lo saben todos-, es que en caso de duda, lo primero, Señoría, es avisar a la Dirección del hospital. Si usted está defendiendo aquí que se avise antes a otros sitios, usted sabrá lo que defiende; pero eso es lo más coherente.

Mire... no, Señoría, mire, usted trae aquí hechos puntuales, porque en realidad -ya que saca a los ciudadanos- lo que realmente les preocupa a los ciudadanos es que el Gobierno del Partido Socialista esté generando una sanidad pública desigual. Han aprobado un nuevo Fondo de Cohesión en el que no solo de los criterios que ustedes decían que iban a apoyar en estas Cortes, que fuesen la dispersión y el envejecimiento, Castilla y León va a salir perjudicada y va a recibir menos dinero. Y ante eso, Señoría, se calla; ante una igualdad... desigualdad de la sanidad pública de su Gobierno, del Gobierno de su partido, se callan, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*. Gracias. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra, a continuación, la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Por fin, el día dos de octubre, tras un importante retraso acumulado, la Junta de Castilla y León puso en marcha el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo.

¿Considera la Junta de Castilla y León que el funcionamiento del Centro de Especialidades se acomoda a las necesidades de los ciudadanos de Ciudad Rodrigo y de sus comarcas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar en nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo y su funcionamiento se acomodan a las necesidades de las cerca de veintiocho mil personas de esa zona. ¿Por qué? Pues porque proporciona una respuesta sanitaria más cercana en el lugar donde residen. Y además, mire, eso ha sido gracias a una inversión de más de 9,4 millones de euros de la Junta de Castilla y León y veinticuatro profesionales más que trabajan por la sanidad pública en esa zona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Mire, señor Consejero, ni se acomoda ni satisface las necesidades de los mirobrigenses y de los ciudadanos afectados de su comarca. Desde luego, queda muy lejos.

Después de ocho años de retraso desde que comienzan las obras, en el año noventa y ocho, pretendieron inaugurar... inaugurarlo en el dos mil uno, después en el dos mil... dos mil tres, más tarde en el dos mil cinco, y, por fin, en el dos mil seis; lo que primero llamaron un centro de salud nuevo, posteriormente un centro de especialidades, más tarde un centro de alta resolución, y ahora, últimamente, lo vienen denominando hospital. ¿Usted ha visto alguna vez un hospital que no tenga ni una sola cama? Bueno, señor Consejero, desde luego, esto solamente pasa en Ciudad Rodrigo.

Está claro que una cosa es lo que ofertan y otra muy distinta lo que publicitan; y otra muy distinta, además de lo que han publicitado, lo que hacen y lo que realizan. Han abierto el Centro sin inspección de riesgos laborales, requisito previo e indispensable para la apertura de cualquier centro; sin plan de emergencias ni formación mínima de los equipos; no han realizado la evaluación previa de los puestos de trabajo; no están elaborados los planes de emergencia; no hay plan de prevención de riesgos laborales; no están los planes de gestión de residuos que se genera... que pueda generar el Centro; y, desde luego, no se han formado los nuevos equipos.

Un Centro de Especialidades en el que se desconoce la periodicidad de las consultas. Abre sus puertas sin que sepamos cuántos especialistas habrá, los días que tendrán consultas, si serán a jornada completa. Se desconoce, por lo tanto, lo fundamental: cuántos y cuándo.

No hay protocolos de derivación que mejoren la coordinación entre Atención Primaria y... y los Especialistas. No hay plan de coordinación de profesionales. El Centro de Especialidades no tiene un servicio de urgencias

comarcal ni especializado. Y, desde luego, reconozca conmigo, señor Consejero, que es una solución a medias: el Centro de Especialidades es solo, y cuando funcione correctamente, un parche insuficiente que ha puesto la Junta de Castilla y León ante una demanda histórica de Ciudad Rodrigo. La verdadera solución, señor Consejero -y usted lo sabe-, es que Ciudad Rodrigo pueda contar con un hospital comarcal.

Pero mire, señor Antón, lo mejor es la parte virtual del... del Centro de Especialidades, y lo más novedoso: la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas, la implantación de técnicas de teleconsulta y de telemedicina. ¿Esto qué significa?, ¿que ya no se van a desplazar ni los pacientes ni los médicos?, ¿que los Especialistas continuarán en Salamanca y atenderán a los pacientes vía Internet? ¡Fantástico, señor Consejero! Especialistas virtuales, técnicas digitales, para una población rural, de avanzada edad y en una zona en la que la mayor parte de la comarca no tiene cobertura de telefonía móvil y, mucho menos, acceso a Internet.

Denotan una grave falta de planificación, una grave falta de previsión, y solo aciertan cuando rectifican. Señor Consejero, por favor, rectifique en Ciudad Rodrigo y así acertará con el Centro de Especialidades. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Le aconsejo que visite el Centro de Especialidades y hable con cualquiera de los profesionales. *[Murmullos]*. Mire... *[murmullos]* ... mire, señora Muñoz de la... mire, señora Muñoz de la Peña, usted ha demostrado aquí que al Partido Socialista no le interesa la sanidad de la zona de Ciudad Rodrigo y de todos... de todos los de... los beneficiarios de esa zona, no le interesa, porque solo hacen demagogia y promesas incumplidas. Y es que se lo voy a demostrar aquí hoy.

Mire, en poco... en poco más de dos años... en poco más de dos años hemos construido el Centro de Especialidades y le hemos puesto en funcionamiento, en solo dos años, Señoría, hemos hecho eso. En una época... en un tiempo similar, ustedes, el Gobierno del Partido Socialista, presentó el Plan del Oeste en un Consejo de Ministros en León, en julio de dos mil cuatro. Le leo textualmente, le leo textualmente, en la medida ochenta y cinco, del Centro de Especialidades... para el Centro de Especialidades, dice: "El Centro de Especialidades de Alta Resolución de Ciudad Rodrigo se construirá de inmediato"; les faltó decir que por parte de la Junta de Castilla y León, que es lo que diríamos a continua...

Mire, han pasado dos años y no ha hecho más que promesas y demagogia.

Mire, en ese Centro... claro que se acomoda a las circunstancias y a las necesidades sanitarias de la zona. La disponibilidad de un quirófano de cirugía mayor ambulatoria permite realizar operaciones como de cataratas, de hernias, de cirugía de la mano, que antes solo podían ser resueltas en los hospitales. Pero es que la importante dotación tecnológica les permite realizar ecografías, mamografías o pruebas complementarias especializadas, como una endoscopia digestiva o como una ecocardiografía; actuaciones todas que cumplimentan a las quince especialidades totalmente descritas, y que están allí trabajando los especialistas, Señoría, están allí. Todo ello evita la... la... no tenerse que desplazar todos los ciudadanos a Salamanca. Mire, son quince especialidades.

Pero es que, además, le voy a decir otra realidad. Fíjese si es normal que esté funcionando, que, en un solo mes, treinta y seis intervenciones quirúrgicas, treinta y seis intervenciones quirúrgicas, Señoría, tres mil seiscientas consultas y novecientos siete estudios radiológicos. En dos años, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Regional ha hecho todo esto; en ese mismo tiempo, ustedes demagogia y promesas incumplidas.

Fíjese lo que decían -ya que usted habla de hospital, que son ustedes los que lo han dicho- la Plataforma Pro Salud de Ciudad Rodrigo. Tenían una camiseta, hace años, que decían: "Hospital ya". Con motivo... con motivo de la apertura del Centro de Especialidades han puesto en esa camiseta: "Ya lo tenemos". Gracias, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández.

PO 811

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de las irregularidades que han rodeado la elección de los miembros del Tribunal del Deporte?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Presidente. No, Señoría, no tiene constancia, porque no se ha producido ninguna irregularidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Ana Sánchez Hernández tiene la palabra.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Señoría Vicepresidenta, ni medio, ni medio ápice de frivolidad sobre este tema, porque usted sabe que sí... [murmullos] ... han habido irregularidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... ciertas y comprobables...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... hechos ciertos y comprobables, incluidas algunas aparecidas en los medios de comunicación. Por tanto, ni medio ápice de frivolidad.

Pero verá, señora Vicepresidenta, me alegro de que la respuesta me la dé usted, a ver si usted es capaz de poner al orden a la Consejera de Cultura y que cese de forma inmediata al Director General de Deportes, al que doy la bienvenida, que nos acompaña en esta tarde. Irregularidades graves que vulneran la... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... Ley de Procedimiento Administrativo, tales como -y si nos las conoce usted, se las voy a contar yo- que en los días previos a la votación en el Consejo Regional del Deporte se dedicara el Director General de Deportes -no un subordinado, no un tercero- a efectuar llamadas a los miembros que tendrían que votar, previsiblemente para condicionarles el voto.

¿Cómo valora usted la... la presencia de personas ajenas a un órgano colegiado ejerciendo labores de presión y de control sobre aquellos que votaban? ¿Cómo valora usted que hubiera dos tipos de papeletas: las papeletas en blanco y las papeletas con las cruces puestas? Y, para remate de fiesta, ¿cómo valora usted que, vulnerando la Ley de Procedimiento Administrativo, el recuento lo haga el propio Director General y anote la persona ajena a ese órgano colegiado? Sin duda alguna, irregularidades hechas, ciertas, manifiestas y comprobables que vulneran la Ley de... de Procedimiento Administrativo y que vician de nulidad el acuerdo tomado, así como califican éticamente a las personas que se prestan a esto.

Y quisiera que me dijera, Vicepresidenta, por qué no presidió esa sesión la Consejera de Cultura -espero que

no se quede en Brasil, porque con lo que está cayendo aquí, la Dirección General de Deportes miedo me da. ¿Acaso sabía lo que iba a suceder allí? ¿Acaso quiso lavarse las manos, señora Consejera... señora Vicepresidenta? Sin duda.

Pero mire, me decía el Director General en los medios de comunicación, en los pasados días, que era una pataleta porque no había ningún candidato del Partido Socialista. Yo tengo que decirle que se equivocaba; y se equivocaba del medio a medio, porque no se trataba de colocar a los amiguetes, se trataba de elegir un órgano independiente.

Y me decía que, si conocemos un procedimiento más limpio, que se lo explique. Y yo le digo: la Ley de Procedimiento Administrativo Común, no hay que inventar nada nuevo, la Ley está inventada ya.

Y, finalmente, me decía que me metía con el Director... con el anterior Director General porque no desarrollaba la Ley, y con él porque la desarrolla. Se vuelve a equivocar: con él, porque pervierte el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte. ¿Y qué prisas le entró? ¿Por qué tanta irregularidad? ¿Qué intereses ocultos hay detrás de tantas irregularidades? Dicen ustedes que no es por la coincidencia con el llamado "caso Maté", Presidente de la Federación Territorial de Fútbol. Y yo le digo: desde el Partido Socialista no creemos en las casualidades, mucho menos con ustedes. ¿Porque también era casualidad que no dieran traslado de la resolución que inhabilitaba en este expediente por tres años? ¿También era casualidad... son casualidad las reuniones clandestinas con el señor Villar, Presidente de la Real Federación Española de Fútbol? ¿También es casualidad, señora Vicepresidenta... y le ruego encarecidamente que sobre esto me conteste también es una casualidad que un miembro elegido de los del Tribunal del Deporte, recientemente elegidos, sea miembro también de la Directiva de la Federación de Fútbol de Castilla y León?, ¿es también casualidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, por favor, termine ya.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Voy terminando, señor Presidente). ¿Se... se inhibirá este miembro del Tribunal del Deporte cuando se resuelva sobre ese expediente? ¿Incurrirá en alguna causa de inhabilitación? No son casualidades, son decisiones deliberadas.

Y finalizo, señor Presidente. Finalizo diciéndole que no ampare este tipo de prácticas, que no deje que el máximo órgano de justicia deportiva de la Comunidad nazca bajo sospecha...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... Y que como soriana, debiera de avergonzarse, y estoy segura...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... que se avergüenza, de las declaraciones efectuadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... por el Delegado Territorial de la Junta en Soria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias, y siéntese, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Me siento, no sin decir... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Siéntese, por favor, siéntese, por favor. [Aplausos]. Tiene la palabra la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, de frivolidades ninguna. Yo no me las permito aquí, pero Su Señoría permanentemente, permanentemente. Pero no me las permito, entre otras cosas, por respeto a mí misma; Su Señoría hará lo que considere.

En este tema se ha seguido escrupulosamente la ley, tanto la de Procedimiento Administrativo como la Ley del Deporte de Castilla y León, cuyos pasos posteriores de desarrollo, yo no creo que en dos años y medio sea una cuestión de prisas. Y, efectivamente, yo refrendo lo que le dijo el Director General en declaraciones públicas: hasta hace poco era una crítica permanente aquí en estas Cortes por su parte que es que no desarrollábamos la Ley de Castilla y León, de Deporte; ahora, es que la desarrollamos muy rápido y, además, por motivos ocultos, que es que no vienen al caso y, además, yo no voy a entrar en ellos.

Pero, mire, muy brevemente decirle que el Decreto de treinta de junio del dos mil cinco -la Ley se aprobó en marzo del dos mil tres, ¿eh?- crea el Consejo de Deporte de Castilla y León. En la composición de este Consejo de Deporte de Castilla y León, que es el órgano máximo, le tengo que decir que hay, además de los que corresponden a la Junta de Castilla y León, siete miembros de las asociaciones y entidades deportivas de Castilla y León, siete de la Federación -perdone- de Municipios y Provincias, representantes de las Universidades Públicas, privadas, representantes... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... de las asociaciones de padres y madres y alumnos. Es que se lo digo para que vea hasta dónde llega el poder de la Junta de Castilla y León, que controla, por lo visto, a todo el mundo mundial... menos a Su Señoría, que es una pena, porque, si le controláramos a Su Señoría, nos ahorraríamos aquí trámites absurdos.

Además, el Decreto de seis de abril de dos mil seis crea el Tribunal de Deporte de Castilla y León; y en ese Decreto se especifica quiénes pueden ser los candidatos, y no los designa la Junta de Castilla y León. Mire, lo designan: los Colegios de Abogados, las asociaciones deportivas, lo designan las Universidades de Castilla y León. Y ya, la Orden de cuatro de septiembre abre el proceso -de dos mil seis-, abre el proceso de elección; pero es que en ese proceso de elección, de elección, se presentan catorce personas que promueve... que proponen las entidades deportivas de Castilla y León, candidatos todos; ocho más, candidatos propuestos por las Universidades Públicas; y ocho más por los Colegios de Abogados de Castilla y León, que son los que se someten a votación en el acta y en el día trece de noviembre cuando se constituye, Señoría.

Por tanto, primero, solo hay una persona de los treinta y uno que componen el Consejo de Deportes de Castilla y León, solo hay una persona que es Concejal del Ayuntamiento de Segovia por el Partido Socialista designado por la Federación de Municipios, el único que ve irregularidades, el único de los treinta y uno, de los cuales más de veinte no corresponden a la Junta de Castilla y León, más de veinte. Pero es que, además, en el acta consta que la única irregularidad es la presencia de una funcionaria de la Dirección General de Deportes, que está en funciones de asesoramiento, que no tiene ni voz ni voto, que, por lo visto, según Su Señoría, su presencia, solo su presencia, constituye una irregularidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Perdone, se ha excedido, y yo espero el mismo tiempo). Constituye una irregularidad solo esa presencia en el Procedimiento Administrativo.

Mire, Señoría, acabo rápidamente... [murmillos] ... una frase...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. [Mur-

mullos]. Señor Losa, este Pleno le dirijo yo. Señora Vicepresidenta, por favor. [Murmillos].

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... en una frase.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Luego en Junta de Portavoces, no ahora.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Señoría... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Acabo, si me dejan). Si existe realmente irregularidad, ruego a Su Señoría... la nulidad de los acuerdos la hacen los Tribunales, que vaya al Tribunal Contencioso Administrativo y denuncie lo que usted considere irregularidad. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta, tiene la palabra don Pedro Nieto Bello.

PO 812

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. La imparcialidad debe ser alguna norma que debemos aplicar en esta sala. Los antecedentes de la pregunta reflejan un hecho que yo concreto en la formulación de la pregunta, que dice lo siguiente: ¿qué razones tiene la Junta de Castilla y León para recurrir el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, el pasado diecinueve de octubre, relativo a la integración del municipio de Palacios del Sil como miembro de la Entidad Local Comarcal de El Bierzo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La defensa del ordenamiento jurídico y el sentido de la responsabilidad (de la que, por lo visto, esta tarde carecen muchos de los miembros del Partido Socialista). Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Pedro Nieto Bello tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Mire usted, señor Consejero, ni lo uno ni lo otro. El concepto jurídico

que... a que usted atribuye, yo quisiera tener tiempo suficiente para desmontárselo. Y en cuanto a la responsabilidad... no, no tengo inconveniente para ello, y, además, no solo se lo puedo... se lo puedo yo desmontar aquí, sino que existe ya -digamos- una línea establecida en la cual se le dice exactamente lo mismo.

Y el problema no es otro que hablar de un informe preceptivo no vinculante. Informe que se le ha pedido a usted... a ustedes hace más de nueve meses, y que ese informe no ha sido evacuado. En ese informe, a diferencia de lo que ha hecho la Diputación de León, que sí, en el mismo tiempo lo ha evacuado y, además, muy favorablemente a la pretensión pedida, en ese informe ustedes hacían referencia a una determinación de características comunes que debiera cumplir el municipio de Palacios del Sil con el resto de los municipios que integran la Comarca de El Bierzo.

Yo le digo que el municipio Palacios del Sil es primer... en primer lugar, limítrofe con el resto de los municipios de El Bierzo. Y por si usted no lo sabía, perteneció a la provincia de El Bierzo allá por el año mil ochocientos veintidós, que puede consultar el Decreto de las Cortes de veintisiete de enero, cuya capital era Villafranca en aquel momento. Pero también su orografía, su hidrografía, el río Sil que une a todos los ríos, su economía derivada fundamentalmente del carbón, su dependencia comercial, su hábitat, sus gentes son idénticas a los de las localidades limítrofes (en particular, la localidad de Páramos del Sil y la localidad de Igüeña).

Además, tome usted nota, señor Consejero, de que conjuntamente con los Ayuntamientos de Vega de Espinareda, Villafranca del Bierzo, Fabero, Páramo del Sil, Peranzanes y Candín, ustedes han incluido a Palacios del Sil como espacio natural protegido de Los Ancares.

Mire, yo le tengo que decir algo, y me gustaría decirse con altavoz, altavoz suficiente y una buena amplificación, y es que ustedes, cualquier cosa que el Consejo Comarcal intente desarrollar, intente hacer, lo boicotean. El boicot es la norma general que por parte de sus manos extendidas llegan a las decisiones del Consejo Comarcal. Pero no solo eso, sino también que el desarrollo de El Bierzo pende mucho de lo que haga el Consejo Comarcal, y ustedes lo están cercenando. Se lo tendremos muy en cuenta en lo sucesivo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire, la incorporación del municipio de Palacios del Sil a la Comarca de El Bierzo vulnera el

ordenamiento jurídico, fundamentalmente por dos temas; fundamentalmente no, exactamente por dos temas.

En primer lugar, porque no consta la memoria explicativa de las características geográficas -ya expuestas aquí-, históricas, sociales, culturales y económicas. Eso no consta, no lo ha hecho constar ni el Consejo Comarcal ni el Ayuntamiento de Palacios del Sil. Y sin eso la Junta de Castilla y León no puede hacer el informe preceptivo para la incorporación del Ayuntamiento al Consejo Comarcal del Bierzo.

Llegado a este extremo, la Junta de Castilla y León, desde luego, está dispuesta, como siempre, a subsanar los graves errores que constan en el expediente administrativo, tanto con el Ayuntamiento como con el Consejo Comarcal. Pero mire, lo que tengo que decir es que lamentamos desde el Gobierno Regional esta situación, que por cualquier asunto el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo haga una absurda y aburrida política de confrontación. Mire, los ciudadanos del Bierzo están aburridos de las polémicas que genera el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo.

Y llegado a este punto, yo me tengo que preguntar... les pregunto a ustedes qué motivos tiene el Partido Socialista para incorporar a este Ayuntamiento en el Consejo Comarcal con esta rapidez inusitada a tan solo cuatro meses de las elecciones municipales, saltándose la legalidad y después de que la Comarca de El Bierzo esté constituida desde hace quince años.

Yo le digo a usted: si este Gobierno, que está en plazo, que tiene los votos necesarios, alterara la legislación electoral que pudiera regir las elecciones del Consejo Comarcal del Bierzo de dentro de cuatro meses, ¿ustedes de qué nos acusarían? Nos acusarían de fraude electoral. Y eso es ahora lo que piensan la inmensa mayoría de los ciudadanos de El Bierzo de ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra, a continuación, el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 813

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León ante la situación generada por la Sentencia del Tribunal Supremo referida a la Denominación de Origen Rueda?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el... el Consejero, José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor

Presidente. Señoría, desde que el día de Los Santos, el día uno de noviembre, conocí la Sentencia, he mantenido cuatro reuniones bilaterales con distintas personas y agrupaciones del Consejo, y de los bodegueros y de los cultivadores. Y, por último, he mantenido el viernes pasado, este último viernes, una reunión general con todas las partes –representantes del Consejo; de la Asociación ASEBRU, que tiene el 75% de los bodegueros; de otros bodegueros independientes, los cultivadores–, y de resultas de esa reunión, que fue muy clara buscando el consenso, lógicamente –y tengo el acta de esa reunión–, salieron algunas conclusiones muy claras:

La primera: rechazo unánime de la propuesta del líder socialista en relación con la vuelta a los viñedos de Medina para posteriormente retomar una denominación de otro tipo.

Y, en segundo lugar... en segundo lugar, de forma casi unánime también, prácticamente unánime, recuperación de la denominación de origen de los tintos de Rueda... de los tintos de Rueda, sobre la base del nuevo marco normativo nacional y regional.

Y también, teniendo que de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de la Región, del Reglamento Regional de la Viña y del Vino, pueden coexistir dentro del mismo territorio, aunque no dentro de la misma bodega, los vinos Denominación de Origen Tintos de Rueda con los Vinos de la Tierra de Castilla y León.

Esa línea, que fue absolutamente asumida por la mayoría, es la que lógicamente vamos a seguir después de que se celebren las elecciones para el Consejo, que se celebrarán este próximo día veintiséis. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Consejero, desde que comenzó este proceso en el año dos mil uno, usted y el equipo que usted dirige han demostrado, sin duda, incapacidad, irresponsabilidad, imprudencia y alta dosis de prepotencia. Intentaré demostrárselo.

Incapacidad, porque teniendo las competencias exclusivas en el desarrollo legislativo de las denominaciones de origen, publicaron la Orden que aprobaba un nuevo Reglamento para la Denominación de Origen Rueda, incluyendo los tintos y los claretos, que ha sido invalidada por dos sentencias contundentes del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y del Tribunal Supremo, creando un grave problema y sembrando la incertidumbre en la Comarca.

Irresponsabilidad, porque la defensa que se ha realizado de los intereses de los viticultores y de los bodegueros

ha sido muy deficiente, a pesar de que el propio Presidente del Consejo le transmitió la desconfianza en los Servicios Jurídicos de la Junta porque la defensa prácticamente no había existido. Le remito al Acta de la reunión del Consejo de Rueda de dos de julio de dos mil tres. Los Tribunales de Justicia han desestimado íntegramente los recursos de casación; no les han dado la razón en ninguna de las alegaciones presentadas.

Imprudencia, porque usted ha asegurado siempre que no había ningún problema, porque se resolvería, bien por la vía judicial, o en la administrativa, provocando que se hayan realizado fuertes inversiones. Por ello, todas las OPAS piden ahora que, si usted fue quien tomó la decisión política de autorizar los cambios, el Gobierno de la Comunidad debe indemnizar a los bodegueros y a los viticultores por sus pérdidas.

Y por último, prepotencia, porque los representantes jurídicos de las cuatro bodegas recurrentes le enviaron, el once de noviembre de dos mil uno, un escrito con argumentos concluyentes, incluyendo sentencias de casos parecidos, en el que anunciaban lo que podría ocurrir, y en el que le proponían que, si anulaba el segundo párrafo de la Disposición Segunda de la Orden, permitiéndoles continuar fabricando tintos como lo estaban haciendo desde hacía quince años, aceptarían dejar el resto de la Orden intacta, es decir, incluyendo los tintos y los rosados de la denominación de origen. Le propusieron una solución y usted no les escuchó. Esa falta de diálogo es la... es la que ha causado el problema actual.

Y ahora usted habla de la necesidad de que exista un amplio consenso, y el Grupo Socialista ha tendido la mano en esa dirección al Grupo Parlamentario Popular, no a usted.

Así lo expresamos en la reunión que mantuvimos con el Consejo. Pusimos sobre la mesa una propuesta abierta, repito, abierta para dialogar, para poder buscar una salida política a esa comarca. Nos contestó por los medios de comunicación el Director del ITA.

Es absolutamente necesario buscar la fórmula para salvar la presente campaña, y también para el futuro. Es necesario reconocer el buen trabajo que se ha hecho en esa comarca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino). Señor Consejero, la incapacidad, la irresponsabilidad, la imprudencia y la prepotencia demostrada parecen obra, más que de un equipo solvente, de un equipo bastante incompetente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fuentes. *[Aplausos]*.

Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por esos piropos siempre merecidos. Realmente, si usted se documentara un poco y no utilizara la demagogia como el lamento fundamental de su discurso, sabría... sabría que desde el principio, desde el momento en que sale adelante el Reglamento, se hace gracias a un esfuerzo de voluntad de muchas partes; entre otras... entre otras partes, entre otras personas, de un señor que era el Presidente del Consejo -hoy ya difunto- y de otras muchas personas. Había un enfrentamiento importante entre tres personas o cuatro -tres bodegueros que han recurrido- y la gran mayoría del Consejo, que exigían... exigían -la gran mayoría del Consejo- que tuvieran que dejar de elaborar Vinos de la Tierra de Castilla y León al día siguiente de la aprobación del Reglamento. Los otros señores, los que recurrieron, pedían diez años de tiempo, y yo, negociando con todos, conseguí llevar al ánimo de la mayoría el que fuesen cinco años. Esa es la realidad de toda la cuestión que usted desacredita.

Pero mire, aquí ha habido dos formas de trabajar en esta materia: yo me he reunido calladamente cinco veces, cinco veces buscando soluciones en estos últimos tiempos, cinco veces; y otro señor ha ido por allí a sacar un conejo de la chistera, que todos... todos los bodegueros de Rueda rechazan de forma unánime. Tengo aquí el Acta para que, si Su Señoría quiere, va... evalúe lo que son las formas de opinar de la mayoría de la gente entre lo que se ha propuesto por nosotros y lo que se ha propuesto por determinado líder del Partido Socialista, que ha ido allí precisamente a hacer... a hacer maravillas y sacar conejos de la chistera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Pues bien (sí, termino). Quiero decir que esas son las dos formas de trabajar: unos señores que van a... que van a pescar en río revuelto, que van a pescar en río revueltos, y otros que nos dedicamos a trabajar con seriedad; unos que son indocumentados y otros que tratamos de trabajar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... buscando soluciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. *[Aplausos]*.

Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para formular su pregunta oral. Silencio, por favor.

PO 814

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué ha estado cerrada hasta el otro día una planta de veintidós camas en el Hospital Monte San Isidro, y continúa cerrada después de seis meses la nueva planta de Cardiología, con cuarenta y cuatro camas, del Hospital de León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra don César Antón, Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. La falta de rigor en la información de los Procuradores Socialistas empieza a ser preocupante.

Señoría, las plantas de los Hospitales de León y Monte de San Isidro a las que se refiere no se encuentran cerradas en el momento actual, y no han permanecido en ningún caso cerradas seis meses. Gracias, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. O no me escucha, o me miente, o no se entera. Porque, mire usted, no me hable de falta de rigor, porque ya le digo... le voy a decir: menos mal que hemos hecho esta pregunta, porque, si no, seguirían sin previsión de puesta en funcionamiento. Le acabo de decir que una la han abierto el otro día, justo cuando ha saltado a los medios de comunicación.

La planta de Cardiología no se ha abierto, la nueva, la nueva, señor Consejero... no se ha abierto antes por su falta de previsión, porque no tuvieron en cuenta que una parte con treinta camas era para patología cardiaca y la otra, con catorce, para pacientes de cirugía cardiaca, con dos controles diferentes. Y han tenido que hacer un reformado en la obra.

Y en el Monte San Isidro todo el mundo sabe que la duración de las obras es una excusa, y que retrasaron la apertura de veintisiete camas para ahorrarse personal, de paso desviar pacientes a las clínicas privadas, donde, a su vez, el coste por cama le sale más barato.

No tienen en cuenta, señor Consejero, que el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León tiene que emplearse para dar más y mejores servicios dentro de la sanidad pública, en lugar de infrautilizarla. Y dependiendo del hospital público donde ingresen los pacientes, son tratados como ciudadanos y ciudadanas

de primera, tercera o cuarta categoría. Se lo dice hasta el Procurador del Común, que les pide que equiparen la cartera de servicios a la nacional.

Dígame, si no, por qué a las personas ingresadas en el Monte San Isidro no se les hace rehabilitación, y son desplazados cada vez que necesitan interconsultas o una transfusión de sangre al Hospital de León, y no se les puede hacer en el propio centro sanitario donde están. O por qué durante la noche, desde el Servicio de Urgencias del Hospital de León, se trasladan dos e incluso tres pacientes en la misma ambulancia para su ingreso en el Monte San Isidro.

Hablo de pacientes, señor Consejero, de edad avanzada, de salud más que delicada, con múltiples patologías asociadas, que son tratados indignamente gracias a su pésima gestión, según el hospital público donde el azar les destine. Hablo de profesionales permanentemente agraviados y maltratados con más intensidad en unos casos que en otros. Hablo de cierre de plantas y desvío a la sanidad privada, aun teniendo camas vacías en el Monte San Isidro, como pasa, señor Consejero, a día de hoy, en la planta que acaban de abrir. Hablo del Hospital de León, que cuando esté terminado llevará más de diez años en obras, con todas las molestias que ocasiona a todos los usuarios y trabajadores. Y hablo de privatización también, señor Consejero; la última: la Unidad de Hospitalización del Centro Social y Sanitario de Villablino, con veinte camas.

Con este panorama, señor Consejero, creo que, desgraciadamente, aún le queda a usted un poco de tiempo todavía para hacerlo peor y más desastrosamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de duplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señora Larrururi, no trate de confundir a los ciudadanos haciendo demagogia, mezclando cosas que no tienen nada que ver.

Mire, en el Complejo Asistencial de León estamos realizando una gestión eficaz de los recursos sanitarios en función de las necesidades de los pacientes, incluido también el número de camas del que dispone, y no tiene nada que ver con la concertación o la derivación a la privada. Y se lo voy a explicar, porque usted juega a la demagogia y a la confusión.

Mire, la planta a la que se refiere, de Cirugía General, del Hospital Princesa Sofía de León se cerró temporalmente este verano, temporalmente este verano, y se hizo porque el índice de ocupación disminuyó de manera significativa en la época estival. Esta planta ya

está en funcionamiento, como su... como usted misma ha dicho, y esto ha permitido optimizar los recursos públicos del resto de plantas quirúrgicas y aprovechamiento del conjunto del hospital y de los servicios públicos del hospital; una mejor eficiencia en los servicios.

Señoría, todos los profesionales lo saben -y usted también, aunque aquí no lo quiera reconocer-: en todos los hospitales disminuye en verano la actividad asistencial y, además, la ocupación de las camas.

En cuanto al Monte San Isidro de León, Señoría, con camas de Medicina Interna, Neumología y Cuidados Paliativos, también se cerró temporalmente, temporalmente y menos de seis meses como dice usted: cuatro meses. Pero ya se encuentra en funcionamiento desde el pasado quince... dieciséis de noviembre.

Mire, es conocido por todos que en los meses de verano estas patologías también son... se agravan menos, y es después cuando se pueden realizar mayores necesidades. Y, además, en ese mes de verano, hemos realizado las obras. Mire, siempre se ha garantizado la asistencia en todo el periodo.

Pero le voy a decir una cosa muy clara, muy clara, para que se entere de que... de que no tiene buena información, o viene a hacer demagogia y mentir aquí: me consta -y lo he comprobado- que todos los días que la planta ha permanecido cerrada ha habido camas disponibles para atender las necesidades del Monte de San Isidro. Por favor, no juegue a la demagogia con la mentira, no juegue.

Mire, Señoría, y no tiene nada que ver con la derivación, no tiene que ver nada con la privatización que usted dice aquí. Mire, estamos por debajo de la media en concertación de la sanidad pública; el porcentaje de gasto no ha crecido; el 97% de las intervenciones quirúrgicas se hace en la sanidad pública de Castilla y León.

Pero ya que ha sacado usted el tema de hablar de la privatización, fíjese lo que hace la Comunidad de Castilla-La Mancha, que hace poco su Consejero dice... ha reconocido, y lo ha reconocido -le cito textualmente, para que no piense que es averiguación mía-: "Los conciertos en el sector privado suponen el 10%...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando ya.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de la actividad asistencial de la Comunidad Autónoma", cuando antes de las transferencias eran el 5%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Lo han duplicado. Busque ahí la privatización, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Silencio, por favor. Para formular su pregunta ahora, tiene la palabra el Procurador del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

PO 815

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. En la Comarca de El Bierzo se ha vuelto a suscitar en los últimos días una polémica, un debate sobre la futura o futurible autovía entre Ponferrada y Orense. Y el debate se suscita con relación a su trazado. Hay, parece ser, dos opciones: una, siguiendo la actual Nacional 536, por Toral de los Vados y La Barosa; o por la Nacional 120, siguiendo la actual Nacional ciento... 120.

Desde este punto de vista, bueno, la polémica que se ha suscitado no coincide con los plazos de ejecución de la obra, porque, de momento, no tenemos ninguna noticia de que esa infraestructura haya dado ningún paso adelante, ni administrativo ni de ningún tipo.

Por tanto, yo quería aprovechar esta oportunidad y este debate que se ha suscitado en la Comarca de El Bierzo para conocer dos cosas: por una parte, si el Consejero de Fomento tiene noticia de alguna actuación administrativa o algún trámite que nos haga pensar que esa infraestructura se va a construir; y en segundo lugar, en el caso de que sea así, qué opina la Junta sobre cuál debe ser el trazado, sin perjuicio de que la decisión final le corresponde al Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, una vez más, yerra el tiro. Creo que en este caso estamos hablando de una autovía de titularidad estatal. Y a su pregunta, el silencio, o nada, o quizás lo que sabemos por el Boletín Oficial del Estado, que hay exactamente... y por los Presupuestos Generales del Estado, que hay 63.000 euros para una autovía de cincuenta kilómetros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Sí hay... sí hay réplica. Se van clarificando cosas.

En primer lugar... en primer lugar, no tenemos noticias. El Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte sí que contempla esta infraestructura, y que se hará,

según ese plan, antes del dos mil veinte; para largo nos lo fían, ¿no?

Y en segundo... y en segundo lugar, bueno, parece un poco absurdo, ¿no?, ese debate que se ha suscitado sobre el trazado de la nada, el trazado de lo que no se sabe ni cuándo, ni cómo, ni por dónde.

Y a mí esto me recuerda... y me preocupa, porque me recuerda otro debate que también tuvimos, intenso, sobre aquella promesa de Zapatero, según la cual se iba a comunicar por autovía Ponferrada con Asturias, con La Espina, concretamente. La de ruido que se hizo, la de papel y la de ríos de tinta que se corrió sobre el trazado, lo enfadados que estaban los de Villablino cuando se decía que por Villablino no, lo contentos que se ponían cuando se decía que Villablino sí, y, al final, ni por Villablino ni por ningún sitio. No sabemos nada del tema.

Para evitar que pueda pasar esto, a la Junta de Castilla y León, señor Consejero, no le corresponde, efectivamente, ejecutar esa autovía, pero sí utilizar los medios de presión política que tenga a su alcance para exigir al Gobierno que la haga sin tener que esperar al año dos mil veinte, ¿no?, que sería demasiado plazo.

Por eso, le pregunto: ¿qué van a hacer para intentar impulsar esta autovía, para intentar convencer al Gobierno de que se impulse esta autovía?

Y sobre todo, ya metidos en harina, señor Consejero, ¿a ustedes qué trazado les gusta más? Lo digo para contentar a los que coinciden con el tratado que usted defiende. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría, al ritmo que le he indicado, y conforme a los Presupuestos Generales del Estado, ni en el dos mil veinte, ni en el dos mil ciento veinte; quizás en el dos mil doscientos lleguemos, ¿no? Pero, tristemente, esa es la realidad. Y tan solo estamos hablando de una posible contratación, de una futura contratación del estudio informativo. Lógicamente, todas las alternativas están ahí.

Y también le tengo que decir que, lógicamente, la Junta de Castilla y León apoyará aquella alternativa que, pues, sea el resultado de un mayor consenso y que contribuya al desarrollo de Galicia y también, y fundamentalmente, al desarrollo de El Bierzo y de nuestro territorio, de nuestra tierra, eso no le quepa la menor duda.

Pero dejemos las cosas en su sitio y en el campo correspondiente: estamos hablando de una conexión de

titularidad estatal, de competencia estatal. Y tengo también que decir que el Plan, el Plan PEIT, ese famoso Plan PEIT que lo que ha motivado en Castilla y León es la suspensión y la paralización de actuaciones, nos difiere todas estas al dos mil veinte. Y creo, y quiero, y por el bien de El Bierzo y por el bien de León, que esta autovía no se difiera a esos plazos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Habiendo terminado las preguntas orales de este Pleno, ruego a la señora Letrada proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, segundo punto.

LA LETRADA (SEÑORA DÍEZ HERRERO): Segundo punto del Orden del Día: **"Interpelación número 112, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los propósitos de su actuación en materia de Enseñanza No Universitaria"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Sistema Educativo, como una relación de enseñanza/aprendizaje que encomendaba a la escuela la socialización de las nuevas generaciones, está afrontando transformaciones profundas que operan en la familia, el trabajo y la sociedad, y su eficiencia trata de medirse hoy con nuevos parámetros concebidos a tenor de las demandas y fines que se le asignan.

Como afirma la LOE, se ha de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades, mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

El señor Presidente Herrera, en el Discurso de Investidura (uno de julio de dos mil tres), asumió el compromiso y la obligación de garantizar a todos los ciudadanos un Sistema Educativo moderno y eficaz. Enunciaba las siguientes prioridades: generalización del aprendizaje temprano de lenguas extranjeras; uso de las nuevas tecnologías; establecer las condiciones que deben reunir los centros de Preescolar –así los denominó–; nuevas fórmulas de atención a los niños en el medio rural; avanzar en la gratuidad de los libros de texto, de tal manera que alumnos de Primaria y ESO tuviesen libros gratis al final de esta Legislatura; seguir ejecutando los Planes de Modernización de Infraestructuras y Equipamientos Educativos; la escolarización a todos los alumnos de ESO de nuestro mundo rural en condiciones de calidad equivalentes a las urbanas; un

Plan Marco de Atención a la Diversidad, decía que estaría diseñado al finalizar el año –es decir, dos mil tres–; y un Plan de Enseñanzas de... de Régimen Especial, también para el dos mil tres.

Señor Consejero, en una panorámica exhaustiva sobre la... la actuación de la Junta de Castilla y León en estas materias no universitarias, el PP ha incumplido en buena parte sus promesas y su propio programa, y no ha respondido satisfactoriamente a las demandas sociales y necesidades del Sistema Educativo. Veamos.

Setenta y cuatro centros bilingües. Ínfimo porcentaje del total de centros del Sistema Educativo de Castilla y León. ¿Cuántos alumnos, al finalizar la ESO, podrán comunicarse con fluidez en dos idiomas extranjeros, como usted mismo decía?

Educación Infantil, Segundo Ciclo y Primaria: ciento setenta y seis mil alumnos. ¿Cuántos de estos accederán, en este curso, a la enseñanza bilingüe?

TIC en educación. Estamos muy lejos de la informática inserta, incorporada al aula; de un ordenador cada dos alumnos a partir de ESO; de proporcionar TIC a los alumnos de necesidades educativas especiales; de articular plataformas y redes de recursos educativos con material multimedia; de contribuir a los itinerarios formativos desde las TIC; de incorporar estas TIC en el proceso de aprendizaje escolar y en formación permanente; y de expedir a los centros piloto la acreditación de capacitación informática. Ha faltado una verdadera planificación de implantación de las TIC, que ahora debería ser propiciado, situarnos en mejores condiciones con la aplicación del convenio "Internet en el aula".

De esa moderna red de centros de Infantil, Preescolar, que usted prometían, ¿cuántos centros nuevos de Educación Infantil de cero-tres se han construido o dotado estos años? De esas nuevas cuatrocientos unidades que ahora anuncian, ¿cuántas escuelas infantiles pueden construirse con 32 millones de euros que se presupuestan para dos mil siete?

En cero a tres años hay sesen... setenta mil niños. Con la próxima aplicación de la LOE, la Educación Infantil la considera como una etapa con identidad propia. Debe cambiarse ese modelo asistencial y social de la Consejería de Familia por un currículo educativo de escuela infantil que permita la máxima flexibilidad horaria y el enriquecimiento de las actividades complementarias y extraescolares.

La educación a este ciclo exige la atención personalizada. Pregunto: ¿se han potenciado los equipos especializados en la detección y atención temprana de las necesidades educativas especiales en los niños menores de tres años?

En el ciclo de tres a seis, usted afirma que la gratuidad del Sistema está plenamente garantizada por el esfuerzo del Ministerio y de la Comunidad Autónoma. Pero la Junta ha construido pocos centros de Educación Infantil, pocos; en cambio, los conciertos se han disparado. De los 8,57 millones de euros que correspondían a nuestra Comunidad (Consejo de Ministros, tres de junio de dos mil seis), ¿cómo se ha efectuado esa distribución para hacer frente a los gastos derivados de la creación de las nuevas plazas gratuitas o de la financiación de puestos escolares ya existentes?

Becas y ayudas. Se puede percibir en la ejecución presupuestaria que un... que, aproximadamente, el 30% del Presupuesto no se ejecuta. Durante el curso dos mil cinco-dos mil seis, solo el 56% de los alumnos de Primaria y Secundaria tenían libros gratis. Las previsiones del presente Presupuesto de dos mil siete permiten afirmar claramente que esta promesa ya no la cumplirán ustedes en esta Legislatura, y es del inicio.

El Plan de Modernización y Equipamientos Educativos se ha incumplido claramente. Han derivado y retrasado actuaciones hasta el dos mil siete-dos mil ocho. En el Programa tres... 322A, previsiones dos mil cinco y dos mil seis, están ahí. ¿Cuántas se han realizado ya? Hay en Castilla y León muchos centros públicos con infraestructuras deficientes, equipamientos obsoletos, carencias de espacios... que no pueden solventarse con las pequeñas mejoras que se hacen en verano; y ustedes marcan un ritmo muy cansino, por delante... por detrás de las necesidades de construcción, acondicionamiento y equipamiento de centros públicos.

Fíjense, el Plan de Formación Profesional recoge, en el Programa 23, la construcción y equipamiento de centros públicos. Termina en el dos mil seis. Bueno, pues miren ustedes, derivan al año dos mil siete nada menos que treinta y seis actuaciones por solo 450.000 euros -he dicho bien, 450.000 euros-.

El Plan Marco de Atención a la Diversidad se ha retrasado considerablemente; y el más necesario y tan esperado Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales y los subplanes todavía son un borrador, al final de esta Legislatura -en la página web pone "borrador"-.

Hay que reforzar los planes de centros con más recursos complementarios: más profesores; más equipos pedagógicos; programas de acompañamiento, ayuda y refuerzo educativo; y generalizar los desdobles, no solo en materias instrumentales, sino también en grupos que incluso no superen los veinticinco alumnos; y potenciar la acción tutorial.

Por cierto, el Plan PROA, en el que colabora el Ministerio con nuestra Comunidad Autónoma al 50%,

¿cómo se está aplicando en Castilla y León?, ¿cuál es el aumento real de dotaciones de personal de apoyo? Lo queremos saber.

Plan de Enseñanzas del Régimen Especial. Usted dice que, con la incorporación de las nuevas enseñanzas, se ha producido en la primera quincena de octubre, y se ha cumplido el compromiso del Presidente de la Junta. Basta echar una ojeada a las actuaciones previstas por dicho Plan -le tengo ahí- para comprobar que, por ejemplo, no se han integrado los conservatorios profesionales de música de León -celebra estos días el cincuenta aniversario- y Zamora; las redes de centros de las distintas especialidades no se han conformado; y los nuevos edificios y dotaciones también se retrasan fuera de esta Legislatura.

Y en cuanto a la escuela rural, mientras el señor Presidente Herrera y usted hablaban de mejorarla, el mal estaba ya hecho. Según cifras sindicales, desde las transferencias se han ido suprimiendo unas ochenta unidades al año y decenas de plazas del profesorado. En torno, todavía, a dos mil alumnos y alumnas reciben enseñanzas de primer ciclo de la ESO en casi cien centros de Primaria, y aún no se ha cerrado un mapa escolar integrado en muchas zonas rurales.

Y hasta ahora -le digo hasta ahora-, ¿qué programas y cantidades se han destinado a las zonas educativas prioritarias del punto cincuenta y uno de Medidas contra la Despoblación? Ahí tenemos otro claro ejemplo de la falta de congruencia entre los objetivos que pregona la Junta y la política de mínimos que desarrollan las Consejerías sobre el territorio.

En las distintas enseñanzas, los gastos de funcionamiento operativo de los centros docentes públicos nunca, en esta Legislatura, superan la mitad porcentual del incremento del presupuesto anual de la Consejería. En seis años, el balance supera la pérdida de quinientas unidades, a menos aulas, se redimensionaba el profesorado, y esta ha sido una constante en la enseñanza pública de Castilla y León, que, sin embargo, afronta más de dos tercios del alumnado con necesidades educativas especiales y más de dos tercios del alumnado de compensación educativa.

En Bachillerato tienen ustedes pendiente ampliar la oferta y facilitar la flexibilidad y libre elección de los alumna... de los alumnos, dentro del nuevo marco que establece la LOE, entre la totalidad de las modalidades establecidas.

En el dos mil tres, se aprobó el Plan de Formación del Personal de... Profesional de Castilla y León, que finaliza -como hemos dicho- este año. Aún no se dispone de centros específicos de FP en todas las provincias; usted mismo dijo, en el debate de los Presupuestos,

Ávila, León, Segovia, Soria, anunció Zamora -que sí que hay, no sé si lo van a arreglar-.

Y la oferta de ciclos formativos en Castilla y León -ayer la estuve repasando- es inferior a la de otras Comunidades Autónomas. En la clasificación nacional se registran un tercio más de ciclos que en Castilla y León, y la oferta en el medio rural es muy reducida. Mire, si no me equivoco o fallan los datos, dos mil uno-dos mil dos, se ofertaban treinta y siete ciclos de grado medio; dos mil cinco-dos mil seis, se han ofertado cuarenta, tres más solo. En el año... sí, está en la web de la Junta. Los gra... ciclos de grado superior: dos mil uno-dos mil dos, cincuenta y uno; grado superior en el dos mil cinco-dos mil seis, cincuenta y seis.

Señor Consejero, con el alto porcentaje de titulados de Formación Profesional que se insertan, 76%, no nos puede usted enmascarar que se... que, repasando los veinticuatro programas del Plan, se advierten notables incumplimientos, y ahora, cuando el Ministerio anuncia el Real Decreto de Ordenación de la Formación Profesional, aprovechan ustedes para remitirnos al nuevo Plan dos mil siete-dos mil diez.

La enseñanza de personas adultas. La Ley de Personas Adultas data del nueve de abril de dos mil dos, y esta enseñanza no ha sido suficientemente potenciada, ha faltado una planificación general plurianual de la educación permanente.

Profesorado. Para valorizar el Sistema Educativo es necesario el reconocimiento social de la función que el profesor desempeña y de su compromiso como educador. El Acuerdo del diecinueve de mayo del dos mil seis... -un minuto, señor Presidente- el Acuerdo del diecinueve de mayo del dos mil seis debe continuarse con la articulación de una auténtica carrera docente cuando se apruebe el Estatuto de la Función Pública Docente, que se está negociando a nivel estatal. Y en sucesivos presupuestos, le voy a decir que los gastos de personal en la educación pública son extraordinariamente contenidos, mientras que, en contraste, los conciertos educativos aumentaban, por lo general, más. No queremos centros concertados deficitarios, pero también exigimos que la escuela pública disponga -Preámbulo de la LODE- los recursos necesarios.

Finalizo. Estamos en un tiempo decisivo: Gobierno y Comunidades Autónomas están acordando los Reales Decretos que desarrollan la LOE, y se aplicarán conforme a las opciones del calendario aprobado. Usted, señor Consejero de Educación, en su comparecencia inicial, hablaba de responder con eficacia y prontitud a las necesidades. El programa electoral del PP en materia no universitaria se ha incumplido, en resumen, por: la falta de capacidad de respuesta de la Junta a la altura de los retos socioeconómicos actuales; porque la financia-

ción de la educación en los sucesivos Presupuestos ha sido insuficiente, se alteraron las prioridades que se habían anunciado; por la rutina y ambigüedad, que han impedido compromisos estratégicos que sitúen a nuestra... Sistema Educativo a la vanguardia.

Y hay una cuestión grave que les descalifica como gestores de lo público: desde que nuestra Comunidad asumió las transferencias educativas -son palabras de sindicatos-, la Administración Regional ha desarrollado una política educativa caracterizada por la lenta erosión del sistema público de enseñanza. En palabras de Luis Gómez Llorente, le quiero decir que la complementariedad de las redes implica planificación.

Hacen falta alternativas -las tenemos- para un modelo educativo integrador, multi... multifuncional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... plenamente coherente y conforme a las exigencias de las sociedades actuales y de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León tiene la palabra el Consejero de Educación, don Javier Álvarez Guisasola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. Tengo que confesarle que su interpelación me ha sorprendido, me ha sorprendido por tres razones:

Primero, porque el título es "actuación de la Junta de Castilla y León en materia de Enseñanza No Universitaria", interpelación que tendría su lógica al inicio de una Legislatura y no al final. Pero, bueno, usted es el que administra cuándo se hacen las interpelaciones.

En segundo lugar, también me sorprende que me haga esta interpelación a pocas semanas de mi comparecencia en la Comisión de Educación, en los Presupuestos, en donde -si usted recuerda, y estoy seguro que lo recuerda- no solamente expliqué los presupuestos, sino que hice una pequeña... recuerdo o recordatorio de toda la Legislatura y le contesté, o creí que le había contestado, a muchas de las preguntas que usted aquí me está haciendo.

Y en tercer lugar, me sorprende porque las cosas que usted aquí apunta, siendo importantes, no es la preocupación de este Consejero de Educación para el próximo curso, que ya estamos preparando, y que yo, después de mi primera intervención, creo que también será su preocu-

pación. ¿Qué le preocupa a la Educación de Castilla y León? Comenzar el próximo curso. Y en el momento actual existen grandes dudas de que se pueda comenzar, puesto que -como usted sabe muy bien- la nueva Ley de Educación tiene que entrar en vigor en aspectos curriculares muy importantes en el próximo curso.

Pues bien, en este tema, permítame que manifieste mi enorme preocupación por el desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación, porque en este momento esa es la verdadera incertidumbre que acecha al futuro de la Educación No Universitaria en Castilla y León. El Gobierno se ha comprometido a desarrollar normativamente la LOE en unos plazos concretos, y todavía no lo ha hecho.

En efecto, el Gobierno de la Nación, a través del Real Decreto del treinta de junio, ha fijado el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo fijado por la LOE disponiendo -y cito textualmente- "que antes del treinta y uno de diciembre del año dos mil seis el Gobierno fijará las enseñanzas mínimas a las que se refiere el Artículo 6.2 de la Ley Orgánica de Educación". El plazo temporal, acotado para el treinta y uno de diciembre del dos mil seis, está en relación con el citado Real Decreto, e indica que las nuevas enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y enseñanzas de idioma deben de comenzar a impartirse en el curso dos mil siete-dos mil ocho.

Pues bien, hoy estamos a veintiuno de diciembre del dos mil seis, y solamente los documentos base de los futuros proyectos de Reales Decreto que establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria han sido analizados de forma técnica en el seno de la Comisión General de Educación. Todavía no han sido presentados a la Conferencia Sectorial de Educación, ni existe en esta fecha convocatoria alguna de reunión para este organismo. Además, la propuesta correspondiente al Bachillerato todavía no ha sido presentada ni a la Comisión de Ordenación Académica; y después de su paso por la Conferencia Sectorial -le recuerdo- tendrá que ser estudiada -estos proyectos de Real Decreto- por el Consejo Escolar del Estado, por el Consejo de Estado, por la Comisión de sub... de Secretarios y el Consejo de Ministros. Señor Procurador, tenemos para ello un mes y diez días, contando los festivos y vacaciones.

Este retraso por parte del Gobierno de la Nación al afrontar el necesario desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación, mediante los necesarios Decretos de Enseñanzas Mínimas, resulta especialmente preocupante porque este desarrollo es básico para poder proceder después del desarrollo normativo específico de nuestra Comunidad Autónoma. El Gobierno, una vez más, está sembrando desasosiego en las Administraciones Educativas regionales y en toda la comunidad

educativa de nuestro país, y está actuando de un modo que pudiera ser calificado como poco responsable.

En reiteradas ocasiones, desde las Comunidades Autónomas -desde todas-, hemos solicitado al Ministerio de Educación y Ciencia, tanto en el seno de la Conferencia Sectorial como en el marco de la Comisión General, de la Comisión de Ordenación Académica, e incluso en mi entrevista personal con la señora Ministra, que agilizara al máximo la aprobación de los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas para que tengamos tiempo suficiente para poder elaborar las correspondientes propuestas de Decretos de Currículo y las diversas Órdenes que se desarrollen.

En este sentido, tengo que puntualizar que las Comunidades Autónomas siempre hemos insistido en la conveniencia de que los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas estuvieran aprobados en los primeros días de octubre. Pues bien, esta fecha de referencia no ha sido tenida en cuenta por el Gobierno, y nos encontramos ya a finales de noviembre sin que se atisbe el final del proceso.

Hay que considerar, señor Procurador, que, una vez aprobadas las enseñanzas mínimas y elaborados los proyectos de decreto del currículum, se necesita tiempo para cubrir todo el proceso que conlleva la aprobación de normas de este rango.

Para que Sus Señorías puedan hacerse una idea ajustada del desarrollo normativo que Castilla y León debe de acometer cuando los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas estén aprobadas, y en relación con el comienzo del curso 2007-2008, no será inferior a treinta y cuatro disposiciones normativas.

Por si fuera poco, Sus Señorías deben de considerar que las principales de estas disposiciones requieren de una tramitación dilatada, pues es necesaria... es, necesariamente, han de contar con los informes elaborados por el Consejo Consultivo, el Consejo Escolar de Castilla y León, debiendo pasar después por la Comisión de Secretarios y el Consejo de Gobierno.

Además, no debemos olvidar que este desarrollo normativo ha de hacerse con tiempo suficiente para que las editoriales de los libros de texto puedan elaborar los nuevos materiales y disponer de proyectos editoriales que garanticen, en el momento en el que ha de comenzar el curso 2007-2008, unos libros de texto adaptados y que incorporen los nuevos currículum.

Y también debe de darse un tiempo adecuado a la comunidad educativa para que conozca los aspectos concretos de la implantación de la nueva ley. En este apartado quiero mencionar desde los materiales didácticos, hasta los espacios, la dotación de profesorado, la

distribución de unidades, la implementación de recursos y de equipamientos, además de la necesaria difusión entre profesores, alumnos y padres.

Todo ello es necesario para tener un buen comienzo de curso, y es una parte importante si deseamos un buen funcionamiento de nuestro sistema educativo, con arreglo a la nueva ley.

Todo ello resulta imprescindible si queremos que en el curso 2007-2008 se pongan en marcha los nuevos primero y segundo de Educación Primaria, y los nuevos primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria, las nuevas enseñanzas elementales de Música y Danza, y las nuevas enseñanzas profesionales de Artes Plásticas, de Diseño de Grado Medio, las enseñanzas de idiomas de nivel básico y de nivel intermedio.

En resumen, Señorías, solamente me queda reiterarles que las previsiones de actuación de la Junta en materia de Educación No Universitaria se centran principalmente en cumplir el necesario desarrollo normativo impuesto por la LOE, para lo cual es imprescindible que, previamente, el Gobierno de la Nación cumpla con sus responsabilidades. Estas serán, Señorías, las principales y más importantes actuaciones que la Junta de Castilla y León va a desarrollar en el próximo... en el próximo curso, hasta que comience el mismo.

Y le voy a decir una cosa: la LOCE, que tanto fue criticada, publicó estos decretos quince meses antes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... de que estaba... que estuviera previsto el inicio del curso, quince meses antes. Sin embargo, estamos a nueve meses del comienzo del curso y no se sabe nada de dichos decretos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Me sorprende usted, señor Consejero, porque, mire, estamos a finales de Legislatura y usted mismo hizo el otro día el balance, en presupuestos, y nosotros tenemos que hablar -porque estamos en la VI Legislatura- de las actuaciones de la Junta en la Legislatura. Lo está haciendo ahora usted, la proyección del desarrollo de la LOE, ¿eh?, que usted sabe que el Gobierno... que tenga usted por seguro que el Gobierno, buscando el acuerdo con todas las Comunidades Autónomas, lo que no ocurrió cuando se gestó la

LOCE, ¿eh?, buscando el acuerdo con todas las Comunidades Autónomas, tratará de cumplir el calendario.

Claro, usted no me ha contestado a algunas cuestiones que sí... sí están en la LOE: el Plan PROA, por ejemplo. Se aplicó en el curso 2005-2006 en quince centros de... de Educación Primaria y en dieciséis de Secundaria; en el presente curso se han sumado dieciséis de Primaria y catorce de Secundaria. Le pregunto: ¿a finales de octubre estaban los profesores contratados en su sitio o solo en Ávila?

Segunda cuestión: hay datos... hay datos del crecimiento acumulado de lo que ha sido la política de gasto en pública y concertada. Bueno, pues mientras que se han acumulado desde las transferencias -son datos sindicales- un 32% de políticas de gasto en la pública, en la concertada se han acumulado el 56%.

Y bueno, ya que usted también habla de proyección de futuro -yo no arriesgaría tanto como usted ha arriesgado, porque hay unas elecciones por medio-, pues nosotros le vamos a hablar, igual que lo hemos hecho en toda la Legislatura, en un tono constructivo, de las reflexiones, de nuestras reflexiones, ¿eh?, en... en el contexto europeo de lo que nosotros entendemos por "proyección de futuro" y "programa electoral" para desarrollar la LOE y gobernar esta Comunidad a partir de junio.

En primer lugar, la necesidad de construir sistemas educativos equitativos no es una cuestión de altruismo, sino que deriva de la necesidad de cohesión que manifiestan nuestras sociedades. Y la escuela pública ha de conjugar calidad e igualdad de oportunidades; ustedes también lo dicen, pero a veces no lo practican.

En el primer principio de la Ley Orgánica de Educación, de la LOE, se trata... dice: se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto. La sociedad del conocimiento es un gran ámbito para el aprendizaje y la formación, pero puede producir brechas a las oportunidades educativas, de ahí la necesidad del esfuerzo compensatorio y/o para atender la diversidad. Es muy importante también conformar un modelo educativo adecuado a nuestra Comunidad y sistema educativo, de incorporación de las TIC a la formación permanente.

En línea con los objetivos educativos europeos y las ocho competencias básicas en la ESO -que también están en la LOE-, debemos apostar por los programas integrados de acción en el ámbito del aprendizaje permanente, y, lógicamente, por la formación del profesorado y la innovación educativa. El tránsito de la formación... perdón, de la formación al trabajo, y viceversa, exige la flexibilidad del sistema educativo y establecer conexiones entre los distintos tipos de enseñanza, facilitar el paso de unas a otras y permitir la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales

-también lo dice la LOE; y esto es complicado y esto hay que pensárselo en consenso con ustedes, en consenso con las Comunidades Autónomas, con quienes en este momento gobiernan-.

Y las nuevas formas de pensar la enseñanza y propiciar la interacción alumno/profesor implica que el docente no debe ya ser un mero especialista en transmitir... un mero especialista en transmitir conocimiento, sino el impulsor de aprendizajes firmes para la vida, de capacidades y para contribuir al desarrollo de hábitos y actitudes. De ahí también la necesidad de fomentar el reconocimiento social del docente, establecer modelos de formación, dotar de flexibilidad y atractivo su carrera, fortalecer su papel en la convivencia escolar y favorecer su formación.

La cultura de la evaluación es una necesidad, pero debe resultar compatible -y esto lo dice la OCDE- con un sistema comprensivo y de servicio a la cohesión social. En la sociedad del conocimiento, el referente paradigmático es la educación; pero ¿escuela y hogar siguen siendo los principales agentes educativos? Sí, pero el contexto ha cambiado. Los cambios sociales inciden en su función... digamos, inciden en los centros, pues en temas como la convivencia, las relaciones humanas, desencadena problemáticas nuevas que la comunidad educativa, las instituciones y la propia sociedad deben abordar y resolver en convergencia de actuaciones.

En línea con las... con las recomendaciones europeas, el desarrollo de la LOE y las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, nos proponemos corregir las debilidades del sistema educativo e introducir una dinámica nueva, con la apertura de un debate escolar y social sobre las nuevas dimensiones de la educación y la formación, y el establecimiento de un marco de planificación estratégica para las actuaciones a los distintos niveles y modalidades de enseñanza-aprendizaje. Usted sabe que incluso hay Comunidades Autónomas que están planteando en este debate una legislación educativa marco en sus propias Comunidades: Aragón, Andalucía.

La OCDE habla de escuela social, escuela laboral, escuela de la colectividad y escuela... escuela que ella misma aprende y emite conocimientos. Esa es la escuela del mañana. Aquí tendremos que desarrollar también el Artículo 13, Derechos sociales, punto uno, de la reforma del Estatuto, que se refiere a la Educación; y, en definitiva, el desarrollo del futuro Estatuto de Autonomía también -digamos- tiene bastante que ver con nuestro Programa de Gobierno, y, evidentemente, con el desarrollo de... marco de la educación a nivel estatal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para un turno de dúplica, el Consejero de Educación tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Procurador, tengo que decirle que en todo... en todo lo que ha dicho de su segunda intervención estoy totalmente de acuerdo: son principios básicos que no solamente son de la LOE, sino que son de cualquier persona que conozca y quiera calidad para un sistema educativo. O sea, el problema en educación no es el recitar los principios básicos que todos conocemos, es el llevarlos a la práctica.

Usted ha hecho en su primera intervención una serie de críticas que, bueno, yo, en su momento -como le digo-, hace unas semanas le di puntual referencia a las mismas, pero se las voy a repetir algunas de ellas, algunas de ellas, que usted ha repasado.

En primer lugar, en relación al profesorado. Mire usted, en relación al profesorado, nosotros somos de las Comunidades Autónomas que más han motivado y motivan al profesorado, primero, primero, porque tenemos el índice de interinidad más bajo de España. Y usted sabe que el Informe Pisa dice que uno de los factores de calidad del Sistema Educativo es la estabilidad en el empleo del profesorado. Por lo tanto, nuestro índice de interinidad es de un 6,27% -le repito: el más bajo de España-.

Pero es que, además, en los últimos acuerdos -que parece que a usted le gustan poco-, pues, se ha producido un incremento de los complementos salariales del profesorado, no solamente en la enseñanza pública, sino también en la enseñanza concertada, porque creemos que así debe de ser, ¿eh?

La formación del profesorado. Usted conoce muy bien -y no tiene nada más que repasar los Presupuestos- que la cantidad dedicada a formación del profesorado supera los 12 millones de euros, con un plan específicamente planificado para el profesorado no solamente generalista, sino para el profesorado especializado, para el profesorado de Formación Profesional. Y, además, dentro de ese plan existen factores específicos o líneas específicas para problemas específicos del Sistema Educativo; por ejemplo, la convivencia, que es un tema -digamos- que está de bastante actualidad.

Mire usted, la modernización de las infraestructuras y equipamientos escolares. Yo... digamos que se lo he... se lo he dado en el presupuesto. Este año disponemos, solamente en este año, de 154 millones de euros; pero es que desde... desde el inicio de las transferencias hasta el momento actual, el crecimiento es cercano al 400%. Tiene usted ahí los presupuestos, no se lo tengo yo que volver... que volver a repetir.

Mire usted, yo antes hablaba aquí que de frivolidades sobre el Sistema Educativo, las mínimas. Eso de dos

ordenadores por alumno no se lo cree nadie. Y, además, y, además, el objetivo europeo para el dos mil diez -¡fíjese usted, para el dos mil diez!- es un... -perdón- diez alumnos por ordenador, diez alumnos por ordenador. O sea, que nosotros, en el momento actual y al final de la... de la Legislatura, tendremos 6,8 alumnos por ordenador.

Yo sé que usted defiende lo que el Presidente del Gobierno en su programa electoral dijo. A mí me parece muy bien; a lo mejor, yo en su caso haría lo mismo. Pero, mire, hasta el momento actual ni un solo euro para ese objetivo, ni un solo euro. Los dos convenios que hemos firmado con el Ministerio ha sido para la financiación de la Infantil y el Plan PROA, que usted dice; y aprovecho para decirle que han sido contratados todos los profesores que comprometimos en el Plan PROA, y le recuerdo que el Plan PROA es financiado al 50% por la Comunidad Autónoma y por el Gobierno. Por lo tanto, que quede bien claro que el Plan PROA se está realizando con relación a las previsiones del convenio, las previsiones del convenio. Y si no fuera así, mire usted, el Ministerio puede denunciar el convenio o pedirnos que nos retire la subvención o que la devolvamos porque no se ha cumplido. Se está cumpliendo escrupulosamente.

Le voy a decir más: hombre, me habla usted de que no se han hecho los Planes de Atención a la Diversidad ni el Plan Marco de Enseñanzas de Régimen Especial. Mire usted, solamente revise usted los Presupuestos, verá la cantidad de infraestructuras que se están construyendo y se van a construir: se han puesto en marcha la Escuela de Arte Dramático, las Escuelas de Danza, la Escuela de Restauración de Textiles. ¡Hombre, no me diga usted que no se ha hecho nada! El Plan está perfectamente estructurado, y se está trabajando para poner en marcha todas estas enseñanzas. Por supuesto que todo no se puede poner en un año. Vamos, sería totalmente absurdo el pensar eso. Pero el Plan está perfectamente elaborado y se está realizando de manera puntual.

Y en el Plan de Atención a la Diversidad, igualmente, solamente queda un Subplan, que es el Plan de Atención a los Minusválidos y Deficientes, y que estará en breve plazo -digamos- concluido, porque existe... está actualmente en el Consejo Escolar; pero el resto de los subplanes están perfectamente en marcha: el Plan de Atención a la Inmigración, el Plan de Atención a Minorías, el Plan de Atención a la Superdotación, etcétera. Por lo tanto, no me hable usted de eso.

Mire usted, la evaluación... usted, lógicamente, considera que el Sistema Educativo de Castilla y León es un desastre. Pues miren, no lo consideran así en el resto de... de Europa; y todas las evaluaciones que nos han hecho, las europeas, las del Ministerio, las de OCDE sitúan al Sistema Educativo de Castilla y León en los

primeros lugares y en los indicadores de conocimiento de los alumnos, como hace el Plan Prisa, de fracaso escolar, y de otras... digamos, abandono del Sistema Educativo, etcétera. Por lo tanto, bueno, pues esa visión que usted tiene, por lo visto, no la tienen en otros sitios.

Le voy a decir más: el 43% de los premios de calidad que da el Ministerio de Educación se los han otorgado a centros de Castilla y León. Recientemente se le ha otorgado a un centro de Valladolid, pues, un premio importante de calidad. No me diga usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... que es un sistema como usted lo plantea. Por lo tanto, nosotros seguiremos en las evaluaciones.

Y en la atención al medio rural, hombre, mire usted, las zonas educativas prioritarias se pondrán... se pondrán en marcha, porque ya están elaborados los contratos programas con los centros, de manera inmediata. Pero es que los CEOS son propios de Castilla y León, solamente hay tres Comunidades Autónomas en España que los tienen: Canarias, Castilla y León y Galicia. Los IESOS solamente son de Castilla y León. Y, además, digamos, todos los elementos complementarios del Sistema Educativo quien más se beneficia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... es el medio rural. Por lo tanto, no me diga usted que no se atiende el medio rural. Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, doña Victorina Alonso tiene la palabra.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías. El pasado viernes, diez de noviembre, se puso de manifiesto que existe un auténtico clamor, no solo profesional,

sino también social, para que la Atención Primaria recobre el papel que le corresponde en el Sistema de Salud. Y es que la Plataforma Diez Minutos ha conseguido, además de unir a las organizaciones, que los ciudadanos comprendan que no es admisible lo que sucede actualmente. (Gracias). Bien es verdad que no han faltado los que han tratado de aprovechar la circunstancia para arremeter contra el Ministerio de Sanidad, por más que la convocatoria no iba contra nadie, y la responsabilidad de la gestión asistencial corresponde a las Comunidades Autónomas.

Una medida de presión, Señorías, la huelga, que muchos sanitarios rechazan porque para ellos sigue siendo prioritaria la atención al paciente. Una huelga extraña, si me lo permiten, porque lo que pedían los profesionales era más tiempo para poder realizar mejor su trabajo; trabajo concebido como un sistema integral de atención a la salud individual, familiar y colectiva, desarrollada por los Equipos de Atención Primaria en los centros de salud, y cuyos problemas conocemos: escasa financiación, excesiva burocracia, poca capacidad organizativa, sobrecarga asistencial, poco tiempo por visita y abundancia de contratos basura.

Comencemos por la financiación. En el dos mil cinco se destinaron 1.043 millones de euros para la Atención Primaria; en el dos mil seis, 87 euros más, es decir, 1.130; y en el año dos mil siete –para el próximo año– el incremento es de 53 euros; por lo tanto, 1.183.

La Consejería de Sanidad no ha incrementado el 17% cada año, como hacen algunas Autonomías, ni el 25, como pide la Plataforma. Ustedes aumentan el 4,7%. Menos que el total de la Gerencia de Salud, que sube un 6,6, y varios puntos por debajo de la Atención Especializada, a la que dedican un 10,5% de incremento.

Comprenderán que, con estos datos, tenemos que deducir que ustedes no tienen a la Atención Primaria ni en el corazón ni en la cabeza, que ni creen ni han creído nunca en ella. Y es la más necesitada, la que, con su escaso presupuesto y su mala gestión, han convertido en la pariente pobre del sistema sanitario; pobreza que se manifiesta en unos centros de salud que deberían contar con tecnología punta y no cuentan, tendrían que estar informatizados y solo lo están a medias. Porque, hablando de informatización, no queda más remedio que hacer referencia a un programa llamado Medora, y al que se denominó durante mucho tiempo "demora". ¿Saben, Señorías, cómo se llama ahora? "Entorpece.es", porque solo sirve, y mal, para hacer recetas; un programa informático que ni siquiera cuenta con los códigos internacionales de las enfermedades; enfermedades que, cuando se cronifican, precisan múltiples recetas que podrían hacerse una por mes para todos los medicamentos, la llamada "receta multiprescripción"; un tiempo invertido en burocracia que impide realizar investiga-

ción, docencia, consulta programada, trabajo con la comunidad o educación sanitaria, y ha transformado una profesión generalmente vocacional y entregada en una lucha a brazo partido contra el tiempo: menos de diez minutos por paciente, en el que deben resolverse los problemas de salud de sesenta o setenta castellanos y leoneses, que es la demanda correspondiente a un cupo de mil quinientas cartillas; una demanda creciente por el envejecimiento de la población y el aumento de la esperanza de vida.

Se da la paradoja de que nuestra Comunidad Autónoma, por la mala gestión de nuestros responsables políticos, en un mismo centro de salud existen médicos con mil setecientas cartillas y otros con doscientas.

Señor Consejero, con todo cariño y respeto, permítame decirle... –emulando a Mercedes Martín, la futura Alcaldesa de Ávila– [murmullos] ... que, igual que ha cesado a nueve altos cargos, cese a esos gerentes que no han sido capaces de redistribuir los cupos o que permiten que en un mismo centro de salud se preste atención continuada en condiciones desiguales, aunque los profesionales cobren lo mismo, 10,90 euros por hora trabajada. Señorías, han oído bien, la hora de guardia de un profesional médico se paga en nuestra Comunidad a 10,90 euros; lo que no ocurre en ninguna otra de España. No es de extrañar que los profesionales se vayan. Madrid, por poner el ejemplo de la Comunidad peor valorada en Atención Primaria, donde la incidencia de la huelga ha sido mayor, paga 24 euros la hora. Y seguramente también desconocen que los profesionales sanitarios, médicos y enfermeras, no descansan después de la guardia, tienen que trabajar veinticuatro horas seguidas.

Y solo si el número de pacientes no supera los treinta cada día, será posible hacer investigación, reciclaje y docencia. Hablando de docencia, tiene usted otro grave problema con los médicos residentes, que se manifestarán el próximo día veintidós en Valladolid; profesionales que se han reunido con usted para buscar una solución a su conflicto, con el resultado, de momento, de una carta amenazante, una carta con medidas jurídicas y sancionadoras ante lo que la Junta define como "actuaciones de mala fe y antisociales". En vez de buscar vías de solución, Señorías, amenazas; incomprensible.

Como tampoco podemos entender que se atrevan a escribir en el Anexo de la Lucha contra la Despoblación, medida número cuarenta y tres, que van a reducir los tiempos de atención del transporte urgente, que su objetivo es que una ambulancia de soporte vital básico, por ejemplo, esté en el lugar del accidente o de la urgencia médica en quince minutos. Escriben eso y hacen todo lo contrario. Han hecho una reestructuración del transporte que ha dejado sin ambulancias durante la noche al medio rural; una reestructuración que suprime vehículos (sesenta han suprimido en León); un nuevo

modelo que ha sido protestado por los ciudadanos, por los profesionales, por los Alcaldes –por cierto, también por los Alcaldes del PP–; unos cambios que acumulan reclamaciones. Ustedes olvidan que las zonas rurales carecen de servicios, no tienen taxis ni tienen autobuses. Olvidan que las distancias a los hospitales desde las montañas es muy... es muy larga, y, a veces, con unas carreteras intransitables: setenta kilómetros, que en ocasiones se tardan en recorrer más de dos horas. Y se olvidan también, Señoría, que las personas que viven allí son generalmente mayores y que, a veces, carecen de recursos económicos.

Díganos, entonces, cuántas unidades de soporte vital básico y cuántas de soporte vital avanzado van a dejar... van a incrementar en nuestra Comunidad Autónoma. Díganos también si van a dejar, por fin, ambulancias convencionales, y si les van a permitir a todas las ambulancias que vayan por una vía rápida, aunque esta sea de pago, por ejemplo, la autopista León-Astorga; siempre con el objetivo que ustedes pregonan de quince minutos de tiempo de respuesta.

Tampoco entendemos, Señoría, que se atrevan a hablar de que van a mejorar y a extender la salud bucodental para personas con discapacidad, cuando es un compromiso suyo de tenerlo puesto y extendido a toda la Comunidad antes del dos mil siete; les queda exactamente un mes y medio. Y las unidades de rehabilitación en los centros de salud rurales, por ejemplo, como el de Truchas, en La Cabrera, prometidos una y otra vez, ¿cuándo va a ser una realidad?

Comprenderán que tenemos que decir que prometen y no cumplen, que carecen de palabra y, por lo tanto, de credibilidad; credibilidad que ya está en entredicho, porque el veintinueve de diciembre del dos mil cuatro el Consejero de Sanidad prometía, a bombo y platillo, que los centros de salud de la Comunidad contarían con una unidad geriátrica: 4.000.000 de euros iban a ir dedicados a este primer Plan de Atención Sanitario-Geriátrica 2005-2007, que contemplaba la creación de un equipo formado por un geriatra, una trabajadora social y una enfermera. Díganos, Señoría, qué ha sido de ellos y dónde está el dinero que usted comprometió para este servicio. Servicio destinado a cuatrocientas ochenta mil personas mayores de sesenta y cinco años de Castilla y León, que siguen esperando estas unidades geriátricas en sus centros de salud.

Esperamos también que nos explique por qué siguen sin coordinarse la Atención Primaria, la Especializada y los Servicios Sociales (otro compromiso de Legislatura que tampoco han cumplido); que nos hable de la caótica política de personal de su Consejería, cuyo fruto es la fuga de profesionales; y cuál es el motivo de su escaso interés en fomentar y dinamizar la verdadera participación de la población en la política y gestión sanitaria a través de los Consejos de Salud.

Y para finalizar, señor Consejero, quisiera pedirle que dé usted la orden para que se financien las bombas de insulina de los niños diabéticos de Castilla y León, que no queremos verlo en programas de humor de la televisión, como *Caiga Quien Caiga*; que es la segunda vez, y a la tercera, Señoría, va la vencida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Alonso. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Sanidad, don César Antón, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Antes de... de comenzar, antes de iniciar mi exposición, me gustaría puntualizar algunas de las cosas a las que se ha referido la señora Procuradora, y luego le iré contestando a otras a lo largo de mi intervención.

Ha quedado claro aquí hoy que la vocación de su compañera que ha citado, Mercedes Martín Juárez, es ser Concejala en la Oposición de Ávila, y ha quedado aquí manifiesta también la vocación suya de líder sindical más que de Procuradora regional de estos... de estas Cortes Regionales. Porque ha hecho una defensa más... lejos de interpelarme sobre la Atención Primaria, una defensa clara de los intereses laborales de los profesionales, y no ha dicho nada más, Señoría.

Mire, ha empezado con una manifestación de una huelga del pasado día diez de la Plataforma Diez Minutos, en el que los datos están ahí. La huelga es un derecho reconocido en la Constitución y usted no puede decir que hay más huelga o menos huelga porque unos profesionales van a trabajar antes que ir a la huelga. Es un derecho que ellos ejercen, y hay un 6% de huelga de médicos de familia en Castilla y León y un 2% de pediatras que han hecho huelga en Castilla y León; ese es el dato, no haga usted otras consideraciones que son propias de la decisión personal de cada uno.

Pero, bueno, mire, datos de presupuesto. Yo lamento que haya perdido usted el tiempo en ir todos los años a la comparecencia de presupuestos, que ha asistido, pero no sé de dónde saca las cifras, pero son erróneas. Mira, se las voy a decir: en el año dos mil tres, 897 millones de euros para Atención Primaria, 958 en el dos mil cuatro, 1.044 en el dos mil cinco, 1.130 en el dos mil seis, y 1.182 en el dos mil siete; en toda la Legislatura, 5.000.000 de euros. Y usted ha dicho que ha crecido el presupuesto en 50 euros; le fallan los cálculos, Señoría, le fallan los cálculos.

Mire, ese... esa apreciación que ha hecho usted de que algunas Comunidades han crecido el presupuesto en no sé qué porcentaje ha dicho... es que da igual, Señoría. Lo importante es que nosotros estamos cumpliendo lo

que las sociedades científicas están reclamando desde hace tiempo; más del 40% del presupuesto de la sanidad de Castilla y León se dedica a la Atención Primaria ya desde hace dos años. Esos... esas Comunidades que dice usted que crecen mucho es porque todavía no han llegado a dar ese porcentaje, Señoría.

Mire, el 80% de los médicos de familia de esta Comunidad ya tiene las medidas necesarias para disponer de diez minutos para la atención en consulta de los... de los pacientes.

Ha sacado otra... a colación otra... usted dice otro problema, y ha dicho amenazas. Yo le rogaría que no diga que hay amenazas a nadie por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Consejería. Hemos hablado nosotros con los MIR y con los tutores que tienen ese compromiso, y lo único que hemos hecho, recordarles con una carta, recordarles el compromiso que voluntariamente adquirieron de ser tutores de la formación de los MIR; es lo único que hemos hecho con absoluto respeto: recordarles, no amenazar de nada, Señoría.

Mire, del transporte se ha debatido aquí muchísimo, pero es que ¿cómo puede decir que hemos suprimido sesenta vehículos en León? Si hubiésemos suprimido sesenta vehículos en León, en León no habría ni un vehículo de transporte sanitario, y hay más de sesenta circulando por León. ¡Por Dios, Señoría, si es que no sabe ni sumar! [Murmullos].

Mire... sí, que no sabe ni sumar... Encima se atreve a decir aquí que consigamos desde Sanidad que los vehículos de... de transporte de emergencias... que los vehículos de transporte de emergencias, cuando vayan por vías rápidas de pago, que... que consigamos que no se pague. ¿Sabe cómo se conseguía eso, Señoría? Que el Gobierno... que el Gobierno del Partido Socialista eliminase los peajes. Ahí no tendría que pagar nadie, Señoría. [Murmullos].

La fuga de profesional... la fuga de profesionales ha sido muy debatido aquí. ¿Por qué niega... niega que la responsabilidad y la competencia de que haya médicos en el futuro es de que el Gobierno de la Nación se ponga de acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación para que en las Universidades entren nuevos estudiantes para que tengamos médicos en el futuro? No traslade a la sanidad un problema que hoy es puntual, cuando tiene que resolverle el gobierno de su partido a nivel nacional. Por favor, ya está bien, ya está bien.

Mire, las bombas de insulina. Las bombas de insulina, parece mentira que usted con un tema tan dedicado... tan delicado sea tan frívola, Señoría. Las bombas de insulina las estamos financiando desde la sanidad pública de Castilla y León. El caso que usted saca aquí, para que no sea tan frívola, le pediría que se entere

primero de lo que pasa ahí. Nosotros no nos hemos negado a financiar la bomba de insulina; hay dos profesionales, dos profesionales que entienden si debe o no ponerse a esos niños, y hemos... hemos ofrecido una segunda o tercera opinión médica; pero no es un tema de no financiar las bombas de insulina, hemos querido lo mejor para la salud de esos niños. Por favor, sea más respetuosa, Señoría.

Mire, a continuación voy a hacerle la exposición -en el tiempo que me queda- de lo que estamos haciendo en Atención Primaria. Usted conoce ya la organización de la Atención Primaria porque es trabajadora de la Atención Primaria de esta Consejería. Destinamos ya más del 40% a los... a la Sanidad... en la Atención Primaria de la Sanidad Pública de Castilla y León. Lo hacemos desde hace ya dos años, y además vamos a destinar, desde toda la Legislatura, más de 300 millones que en el traspaso a la Atención Primaria en Castilla y León. Los principios de nuestro sistema sanitario público, universal, en el que creemos, en el que creemos totalmente convencidos, se basan en la autosuficiencia, la accesibilidad, la calidad, la participación, la garantía de salud pública y la innovación. Mire, estos seis compromisos se les voy a demostrar con datos en los que estamos trabajando.

Vamos a hablar de la cartera de servicios, la cartera de servicios de Atención Primaria.

Se han puesto en marcha la Atención Bucodental a menores de quince años: ciento setenta mil niños han sido los que se han beneficiado. Esto no es demagogia, Señoría. Se presta además una atención especial a la Atención Bucodental a embarazadas, a personas con discapacidad y a las personas mayores. Eso es sensibilidad con nuestras personas.

Hemos puesto en marcha la Atención al Niño con Asma, y la Atención al Niño en Educación y Atención al Joven. En ambos casos le puedo dar las cifras: ciento diecisiete mil o más de ciento diecisiete mil beneficiarios.

Hemos puesto en marcha los Servicios de Deshabitación Tabáquica, con más de setecientos treinta y nueve mil personas beneficiadas.

El Programa de Atención al Bebedor de Riesgo, con más de ciento noventa y nueve mil beneficiados.

El Programa de Atención al Cuidador Familiar, Señoría, cuarenta y un mil doscientas ochenta y una personas beneficiadas.

Estos son datos, no es demagogia. Y además, en el dos mil siete seguiremos incrementando esta cartera de servicios con el Servicio de Atención a la Demencia y un nuevo Servicio de... como pilotaje de Atención a la Violencia Doméstica.

Vamos a hablar de los profesionales. Claro que los profesionales son el pilar básico que sustentan el sistema de salud. Hay quinientos cuarenta y cuatro profesionales más trabajando en la Atención Primaria que en el momento del traspaso: quinientos cuarenta y cuatro profesionales más. Con quinientos cuarenta y cuatro profesionales más y la redistribución que hemos hecho o la asignación de los profesionales a donde están las personas, porque se han... ha habido movimiento de personas, pues tenemos el mejor ratio, el mejor ratio de persona... por persona de médico de familia y de enfermería que todas las Comunidades Autónomas, que el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Pero es que le hemos mejorado respecto al año del traspaso.

Mire, Señoría, en cuanto a pediatras, pediatras. Ha sido un esfuerzo en pediatras y en unidades de fisioterapia. Le voy a dar los datos para que se crea dónde estamos trabajando porque conocemos las necesidades reales de nuestro territorio. Mira... mire, Señoría, hoy contamos... en cuanto a pediatras, hemos pasado de doscientos dieciocho en el momento del traspaso a doscientos setenta y uno en el momento actual; es decir, 24% más de pediatras que en el momento de las transferencias. Pero es que en pediatras de área, en pediatras de área, Señoría, hemos pasado de veintinueve en el momento de las transferencias a setenta, setenta en el momento actual; es decir, más... un 141% más.

Y las unidades de fisioterapia, Señoría. Hemos pasado de cuarenta y seis unidades antes del traspaso a ochenta y ocho en el dos mil seis. Un 91% más.

Es evidente que el gran esfuerzo está hecho porque nosotros, a la población la queremos acercar: la ventanilla de entrada de la Atención Primaria es la ventanilla de entrada a su sanidad.

Y las unidades de Salud Bucodental, Señoría, si es que hemos aumentado en veintitrés su número desde el momento de las transferencias.

Y en los profesionales, le podría relatar aquí un montón de acuerdos que hemos mejorado de las condiciones de los profesionales, pero desde su consolidación en el empleo, desde su mejora y distribución de un concurso que fue histórico en esta Comunidad, que se hizo en un día y no dio casi ningún problema, Señoría. Se han creado nuevas ayudas... nuevas ayudas sociales. El acuerdo de vacaciones, licencias y permisos, un acuerdo demandado desde hace tiempo de la compensación a los traslados y a la manutención de las personas que están de guardia. Junto a esos acuerdos, el incremento de la productividad variable, el acuerdo marco del desarrollo de los servicios. Y en infraestructuras, Señoría: cartera de servicios. Más profesionales y en infraestructura.

En infraestructuras hemos atendido a más de mil doscientos consultorios locales, son sesenta centros de

salud entre nuevos... entre nuevos y reforma y ampliación que vamos a poner en marcha. Pero no solo la estructura, es el equipamiento y las condiciones laborales de trabajo. Estamos poniendo en marcha un centro de salud por día, Señoría, un centro de salud al mes en esta Legislatura estamos poniendo en marcha en esta Comunidad. Mire, y en los consultorios... y en los consultorios locales se han dignificado las condiciones de los profesionales y de los pacientes.

Con esto lo que le quiero decir, Señoría, que la Atención Primaria de esta Comunidad es la mejor Atención Primaria del conjunto del Sistema Nacional de Salud. Son valoraciones que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo por el Ministerio de Sanidad y de Consumo antes, antes de realizarse las transferencias. Más profesionales, mejor cartera de servicios, mejores infraestructuras. Y lo dicen los... y lo dicen los ciudadanos, Señoría: el barómetro del Ministerio, de la Asociación de Defensa de la Sanidad Pública y el propio que ha elevado la Junta valoran muy bien la Atención Primaria de esta Comunidad. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, muy amable su consideración de que soy una líder sindical, muchas gracias. En cuanto a... a los... a la... las cuantías económicas, siento decirle que las he sacado de la comparecencia suya y de la Gerente; si ella no la conoce y usted desconoce también qué invierte en Atención Primaria... pero están copiadas textualmente.

Usted dice que han aumentado un 47%; yo le digo que haga... coja la calculadora -ya no le pido que sepa sumar, como usted me ha dicho a mí; con la calculadora le basta-, calcule y verá como el incremento es de un 4,7%; y las asociaciones científicas, a las que usted ha citado, pedían un 15%; y la Plataforma Diez Minutos, Señoría, un 25%. Y dice que "para aproximarnos a los países de nuestro entorno", porque los países de nuestro entorno están dedicando un 25% del presupuesto de Sanidad a la Atención Primaria.

Y le he dicho también en mi primera intervención que usted ha dedicado, ustedes, la Junta de Castilla y León, han dedicado a la Atención Primaria mucho menos que al total de la sanidad y mucho menos que al total de la Atención Especializada. De eso hablamos, Señoría, de los presupuestos, de cuánto dedican; y, como dedican poco, los resultados son escasos, los resultados en... en cuanto a los profesionales. Que usted no nos ha hablado de por qué se fugan los profesionales, por qué no hay... usted ha dicho que había más que el

año pasado y más que el año anterior; pero no nos ha dicho que en todos los centros de salud se está obligando a los profesionales, por escrito, a que realicen guardias de atención continuada, porque no hay ahora mismo trabajadores de la sanidad para hacerlas. Estos profesionales da igual que sean mayores de cincuenta y cinco años, que estén exentos de guardia, se les está obligando a que todos los fines de semana realicen guardias. Eso es lo que queríamos que nos hubiera explicado: el por qué están ocurriendo estas cosas en Castilla y León, el por qué usted no ha puesto... o ustedes no han puesto... no han previsto y han puesto las medidas necesarias para que esto no ocurriera. Como siempre, deriva usted todos los problemas a Madrid.

Mire, Señoría, hasta el Concejal del pueblo más pequeño de Castilla y León sabe que, cuando se gobierna, hay que gestionar, y hay que cumplir los compromisos, y hay que tratar de llevarse bien con la Oposición, y no se puede estar continuamente haciendo oposición de la Oposición, que es lo que usted y muchas personas de su Consejería hacen continuamente. [Aplausos]. Y de verdad que le decimos que está tan entrenado en la oposición que se va a encontrar en ella a gusto, como un... como pez en el agua.

Dice... dice usted que miento con respecto a la consulta de los diez minutos. Señoría, dese un paseo por la... por los centros de salud de Castilla y León y podrá usted comprobarlo, podrá usted comprobarlo que es imposible; con setenta pacientes, es imposible mantener diez minutos.

Dice usted que... con lo de la bomba de insulina, ha dicho usted que... que he sido frívola. Señoría, no solo he sido frívola, sino que conozco perfectamente cómo se llama el niño, lo que usted le contestó al padre, cuando sabe usted que no hay decreto para desarrollar en esta Comunidad... desarrollado para pedir una segunda opinión, y cuando sabe usted que es un tema largamente demandado, y también cuando sabe que en prácticamente todo... todas las Comunidades Autónomas de nuestro país se financian las bombas de insulina a los niños cuando un pediatra lo considera oportuno, como es el caso que hablamos del niño de Burgos. Así que nada de frivolidad, Señoría.

Dice usted que no conocemos nada de la Atención Primaria, que Castilla y León está haciendo una atención extraordinariamente reconocida. Pues yo le digo, Señoría, que se lea, por favor -y le he traído una copia-, de cuál es la *Atención Primaria del siglo XXI: Estrategias de mejora*, y lo que es el Compromiso de Buitrago. Aquí, Señoría, sí se refleja lo que tiene que ser la Atención Primaria, y no lo que es en nuestra Comunidad, no lo que está siendo, porque muchos de los profesionales, Señoría, que viven aquí se tienen que ir a otras Comunidades, no solo porque se les pague poco... Usted ha

pasado por alto -espero que nos hable ahora de ello- el por qué en esta Comunidad se paga tan poco y tan mal las horas de guardia. ¿Por qué a muchos profesionales que están haciendo atención continuada se le hacen contratos de lunes a viernes, y el sábado y domingo están sin contrato? De eso nos tiene que hablar, porque eso es la causa de que los profesionales se vayan a otras Comunidades y se vayan a Europa. Por eso no tenemos profesionales, Señoría. Eso es lo que ustedes tienen que tratar de solucionar.

Y también queremos que nos hable -que no lo ha dicho- el por qué el transporte sanitario está presentando tantas reclamaciones. Dice usted que en León, si se hubieran quitado sesenta ambulancias, no quedaban ninguna. Pues no, Señoría; no, Señoría, porque ustedes han quitado convencionales, y las que había medicalizadas las han pintado y han dicho que son de soporte vital básico. Entonces, lo que han hecho es quitar convencionales y dejar a todas las zonas rurales de la... de la Comunidad sin ambulancias; algunas las ponían doce horas, a otras catorce, y a la mayoría... la mayoría se encontraban que había tres ambulancias y ahora... y ahora tenían una. ¿Qué ocurre? Que hay una... una demanda urgente, por ejemplo, en la Montaña Palentina, y cuando... mientras la ambulancia se traslada desde la zona donde está ubicada hasta la urgencia y al hospital, se han quedado tres horas todas las personas que viven en esa zona sin posibilidades de ambulancia. Entonces, no me diga que el transporte sanitario, la reforma, la reestructuración que ustedes han hecho, ha sido un éxito, porque usted sabe que ha sido un fracaso. Lo dicen los ciudadanos, lo dicen los profesionales y lo dicen también las reclamaciones -muchísimas- que ustedes tienen en los centros de salud.

Sí que le pedimos, Señoría, que, por favor, pongan en marcha esa nueva reestructuración de personal para que se pueda de verdad conciliar la vida laboral y familiar, porque ustedes lo que han hecho, con todas las medidas que están poniendo en marcha, es justamente lo contrario: hacer que los profesionales tengan que trabajar los fines de semana y que no se concilie.

Ya no le voy a hablar de todas las necesidades de reciclaje...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señoría, por favor, termine ya. Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí, finalizo, señor Presidente). Ya no le voy a hablar de todas las demás necesidades que tienen los profesionales de los centros de salud de Castilla y León, porque usted los conoce. El problema es que no los soluciona.

Y con respecto a... al tema de la huelga, que usted me decía que... que era una huelga muy... que han

seguido muy pocos, permítame... y ya finalizo, señor Presidente- permítanme finalizar con las palabras de Fernando Ónega, que es un periodista, en relación a esta huelga: "¡Diez minutos, qué menos!, con esta frase en las pancartas los médicos de Atención Primaria fueron a la huelga -dice el periodista-. No es fácil recordar una protesta laboral tan simpática; van a una huelga porque quieren seguir siendo, además de excelentes técnicos, el médico que cura con la palabra, que anima y consuela; van a una huelga pensada para defender al consumidor, una huelga en beneficio del consumidor". Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, no se trata de si sabe sumar o no sabe sumar, pero lo que sí le pediría es, por lo menos, que se aclare en ese lío de cifras que tiene.

Yo lo que le he dicho es las cuantías de año a año y lo que ha subido la Atención Primaria. Y le he dicho que destinamos más del 40% a la Atención Primaria de todo el gasto sanitario. Eso es lo que piden las sociedades científicas, que más del 40% se destine a la Atención Primaria, no los incrementos.

Y usted ha mencionado -que es curioso, le he entendido- que para compararnos con países... otros países del entorno que destinan el 25%. Pues fíjese, si nosotros destinamos el 40%, estamos duplicando la cantidad de esos países. Aclárese, de verdad, porque le fallan los números.

Mire, aquí hay una cosa muy clara: aquí no hay fuga de profesionales. Hay quinientos cuarenta y cuatro más en Atención Primaria, y dos mil doscientos en la sanidad pública de Castilla y León desde el traspaso. Hay momentos puntuales y sitios puntuales que estamos resolviendo. Pero hay una cosa clara, Señoría: hay... hay profesionales sanitarios de otras... servicios de salud que están trabajando hoy en Castilla y León; en concreto -me acuerdo de una ciudad-, veintitrés de Madrid están trabajando en Castilla y León.

Ustedes, ustedes, ya que dice que... ha mencionado que cualquier Concejal de pueblo asume lo que es la responsabilidad de gestionar. Dígale eso a la Ministra de Sanidad, a la Ministra de Educación, porque, mire, las competencias, la responsabilidad de que haya estudiantes en las Universidades titulados en Medicina es de esos Ministerios. Ojalá el Ministerio de Sanidad tuviese la planificación que tenemos en Castilla y León de los profesionales que nos hacen falta para los próximos diez

años, que es lo que cuesta en formarse un buen profesional, y ustedes están mirando y cruzados de brazos. Esa es la responsabilidad que yo le exijo y le pido al Ministerio de Sanidad y al Ministerio de Educación, en esa responsabilidad de gobierno; pero no cargue a la sanidad de un problema futuro, cuando nosotros no tenemos las competencias para tener los profesional... profesionales.

Mire, Señoría, es que no sabe ni de lo que... cuando se refiere a un tema concreto, le faltan datos. El caso de Burgos no es de un niño, son de tres niños. Yo sí que le conozco perfectamente. Y usted sabe -y parece mentira que, siendo profesional sanitario...- que cuando un profesional da una opinión y otro que también participa en ese tratamiento da la contraria, lo normal, por la salud del niño, por la salud del niño, no por el desgaste político que usted... que usted quiere sacar aquí, solo por la salud del niño, queremos que haya una segunda opinión médica, y la mejor salud para el niño. No me haga demagogia, y sea más sensible, Señoría.

Mire, del transporte. Pero si es que usted, que conoce la Atención Primaria, hasta que hemos ponido... hasta que hemos puesto el transporte de emergencias, hemos puesto los helicópteros, y hemos puesto las unidades medicalizadas, y hemos puesto los soportes vitales básicos, solo estaban las convencionales. Y el profesional sanitario, si tenía una urgencia, tenía que llamar a las convencionales, y ahora tiene las convencionales para el transporte programado y, si tiene una situación de emergencia, la UME, el helicóptero o el soporte vital básico. Y si el profesional entiende -que ha sido toda la vida- que debe acompañar al enfermo un médico o una enfermera, le acompaña y es una unidad medicalizada. Señoría, eso es hacer demagogia. Hay más recursos, mejor estructurados y dan mejor solución a la situación.

Y, además, el servicio de transporte sanitario, en el barómetro último, uno de los mejores valorados por los ciudadanos de esta Comunidad.

Mire, lo que pasa es que ustedes no escuchan ni a los ciudadanos ni a nadie. Me parece bien que no escuchen a este Consejero; pero, mire, según el barómetro sanitario del Ministerio -estoy diciendo del Ministerio de Sanidad y Consumo, no es sospechoso de nada-, en la Atención Primaria dice que en Castilla y León están más satisfechos que en la media nacional con el tiempo que el médico de Primaria le dedica a su consulta -más que por la media nacional-, por el tiempo que tarda el médico en verle hasta que le dé la cita, con la facilidad para conseguir la cita, con el tiempo de espera hasta que entra en la consulta. La Encuesta Eroski Consumer -que no es nuestra-, recientemente, con el motivo de que usted dice de la Plataforma Diez Minutos, dice que los parámetros de Atención Primaria en Castilla y León son mucho mejor que la media nacional. Dice: "Por ejem-

plo, la duración de la consulta y la facilidad para concertar la cita son mejores en Castilla y León que en el resto de España". La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública -que usted la conoce, y a miembros de ella muy cercanos- dice que... elogian la sanidad de Castilla y León y consideran que ha mejorado notablemente, situándose en un muy buen nivel de calidad desde el último estudio realizado. Ganamos puntos, Señoría. Y de nuestro barómetro, pues destacar que el 92% de los encuestados otorgan a la Atención Primaria una valoración muy positiva; el 89% piensan que el tiempo de atención que les dedica su médico es adecuado; y casi el 95% de los encuestados consideran que su centro de salud tiene una ubicación correcta.

Ustedes explicarán todos estos datos positivos con una misma idea: la gran profesionalidad del personal sanitario de Castilla y León, seguro; la comparto, la comparto, Señoría, y me lo ha oído decir siempre. Pero, mire, lo que no se puede es hacer una demagogia y separar que hay unos buenos profesionales, pero si no

hay una Administración que les pone los medios adecuados, las condiciones adecuadas y lo gestiona de forma adecuada, no podría ser el mismo resultado. No puede ser que el buen resultado de la Atención Primaria de la sanidad de esta Comunidad sea solo de los profesionales, que lo es; si no tienen medios, si no tienen recursos, si no tienen una buena gestión, no podría ser un éxito. Los únicos que no lo ven, por el mero desgaste a este Gobierno, son ustedes. Los ciudadanos, los profesionales, con encuestas independientes y de todo tipo, dicen que la Atención Primaria de Castilla y León es la mejor Atención Primaria de todo el conjunto del Sistema Nacional de Salud, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos ahora la sesión, que se reanuda mañana las diez y media de la mañana, diez treinta. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos].